PROSPECTO INFORMATIVO EMISION DE BONOS CORPORATIVOS

USD\$ 50,000,000

GSM FINANCIAL GROUP, INC.



Dos (2) de febrero de dos mil nueve (2009)

Actualización al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Jog (

PROSPECTO INFORMATIVO GSM FINANCIAL GROUP, INC.

GSM FINANCIAL GROUP, INC. (el "Emisor") es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá constituida mediante Escritura Pública Número 11899 de 10 de agosto de 2007, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita a Ficha 580422, Documento Redi No. 1192049 de la Sección de Micropelícula del Registro Público el 22 de agosto de 2007, con domicilio en Calle 50, Corregimiento de Bella Vista, P.H. Torre Global Bank, piso 23, oficina N°2301, teléfono 398-9303, Ciudad de Panamá.

BONOS CORPORATIVOS US\$50,000,000.00

Oferta pública de Bonos Corporativos (en adelante los "Bonos") con un valor nominal de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitidos en forma individual (físicos) o global, según sea requerido por el emisor, de manera rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos según la demanda del mercado. Los Bonos serán emitidos con vencimientos de cinco (5), diez (10) y quince (15) años, según requiera el emisor, contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. Los Bonos serán emitidos en series, cuyos montos serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. La tasa de interés para cada una de las series será del catorce y medio por ciento (14.5%). Para cada una de las series de la emisión se realizará un solo pago a capital, en la fecha de vencimiento de cada serie. Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos por año vencido, hasta la Fecha de Vencimiento del Bono. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del programa rotativo de Bonos de US\$ 50,000,000.00 ("Programa Rotativo de Bonos") y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos y será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de los inversionistas de retener el Bono más allá de su vencimiento original. Estos bonos podrán ser redimidos anticipadamente, a la par, total o parcialmente luego del primer año, en cualquier momento coincidiendo con el pago de intereses a opción del Emisor, o podrá ser sujeto de amortizaciones parciales en montos mínimos de US\$15,000.00, en cualquier momento. Los Bonos estarán respaldados por el crédito general de GSM FINANCIAL GROUP, INC.

Precio Inicial de la Emisión: 100%*

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA COMISION RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISION NACIONAL DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

	Precio al público*	Costos y Gastos de la Emisión**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$6.26	US\$993.74
Total	US\$50,000,000.00	US\$313,060.00	US\$ 49,686,940.00

^{*} Oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios.

Resolución CNV No 24-09 de 26 de enero de 2009 Fecha de la Oferta: 2 de febrero de 2009 Fecha de impresión: 30 de enero de 2009 Fecha de Actualización: 31 de diciembre de 2024

shog (

EMISOR GSM FINANCIAL GROUP, INC.

Calle 50, Edificio P.H. Torre Global Bank, Piso 23, oficina 2301 Apdo. 0816-02105, Ciudad de Panamá - Panamá. T. 398-9303

> Contacto: Francesca Ameglio Ortega E-mail: <u>fameglio@gsmfinancialgroup.com</u> <u>contraloria@gsmfinancial.com</u>

ASESORES LEGALES López & Chiari (Abogados)

Calle 50 y Calle 71, San Francisco
Edificio Plaza Morica, Piso 12, oficina 1201
Apartado 0816-02105,
Ciudad de Panamá, Panamá

Teléfono: +507 214-8595 | +507 213-9014 Contacto: Lic. Hernando A. Chiari Ortega e-mail: hernando@lopezychiari.com

AUDITORES CHEN GORDON Y ASOCIADOS

Urbanización Los Ángeles, Avenida de los Periodistas, Condominio Caribe, Local 17-B, Apartado 0819-07247, El Dorado Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) 260-6429

Fax: (507) 260-1253 Contacto: Lic. Luis Chen

e-mail: administracion@chengordon.com

AGENTE DE PAGO Y REGISTRO GSM FINANCIAL GROUP, INC.

Calle 50, Edificio P.H. Torre Global Bank, Piso 23, oficina 2301 Apdo. 0816-02105, Ciudad de Panamá - Panamá. T. 398-9303

> Contacto: Francesca Ameglio Ortega E-mail: fameglio@gsmfinancialgroup.com contraloria@gsmfinancial.com

chog (

INDICE GENERAL

RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN		
A. De la Oferta. pág. 9 B. Del Emisor pág. 12 C. Del Entorno pág. 16 D. De la Industria pág. 18 III. DESCRIPCION DE LA OFERTA pág. 19 A. Detalles de la Oferta pág. 19 1. Expedición, Fecha y Registro de Bonos. pág. 19 2. Vencimiento de Cada Serie pág. 20 3. Tasa de Interés pág. 20 4. Pago de Interés pág. 20 5. Pago de Capital pág. 22 6. Precio de Oferta de los Valores pág. 23 7. Redención Anticipada pág. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 26 10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de No Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 27 15. Obligaciones de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 B. Plan de Distribución de los Bonos	RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN	pág. 6
A. De la Oferta. pág. 9 B. Del Emisor pág. 12 C. Del Entorno pág. 16 D. De la Industria pág. 18 III. DESCRIPCION DE LA OFERTA pág. 19 A. Detalles de la Oferta pág. 19 1. Expedición, Fecha y Registro de Bonos. pág. 19 2. Vencimiento de Cada Serie pág. 20 3. Tasa de Interés pág. 20 4. Pago de Interés pág. 20 5. Pago de Capital pág. 22 6. Precio de Oferta de los Valores pág. 23 7. Redención Anticipada pág. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 26 10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de No Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 27 15. Obligaciones de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 B. Plan de Distribución de los Bonos	L FACTORES DE DIESCO	náa 0
B. Del Emisor pág. 12 C. Del Entorno påg. 16 D. De la Industria påg. 16 II. DESCRIPCION DE LA OFERTA påg. 19 A. Detalles de la Oferta påg. 19 1. Expedición, Fecha y Registro de Bonos påg. 19 2. Vencimiento de Cada Serie påg. 20 3. Tasa de Interés påg. 20 4. Pago de Interés påg. 20 5. Pago de Capital påg. 23 6. Precio de Oferta de los Valores påg. 23 7. Redención Anticipada påg. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado påg. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia påg. 25 10. Deterioro, Mutiliación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono påg. 26 11. Notificaciones de Términos y Condiciones påg. 27 13. Ley Aplicable påg. 27 14. Obligaciones de Hacer påg. 27 15. Obligaciones de No Hacer påg. 27 15. Obligaciones de No Hacer påg. 32 B. Plan de Distribución de los Bonos påg. 32 D. Gastos de la Emisión påg. 33 E. Uso de los Fondos Recaudados		
C. Del Entorno pág. 16 D. De la Industria pág. 18 III. DESCRIPCION DE LA OFERTA pág. 19 A. Detalles de la Oferta pág. 19 1. Expedición, Fecha y Registro de Bonos pág. 19 2. Vencimiento de Cada Serie pág. 20 3. Tasa de Interés pág. 20 4. Pago de Interés pág. 20 5. Pago de Capital pág. 22 6. Precio de Oferta de los Valores pág. 23 7. Redención Anticipada pág. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 25 10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 26 12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de Nacer pág. 27 15. Obligaciones de Nacer pág. 32 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fonos Recaudados pág. 32		
D. De la Industria		
II. DESCRIPCION DE LA OFERTA		
A. Detalles de la Oferta pág. 19 1. Expedición, Fecha y Registro de Bonos. pág. 19 2. Vencimiento de Cada Serie pág. 20 3. Tasa de Interés pág. 20 4. Pago de Interés pág. 20 5. Pago de Capital pág. 22 6. Precio de Oferta de los Valores pág. 23 7. Redención Anticipada pág. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 25 10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Términos y Condiciones pág. 27 15. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 33 F. Impacto de la Emisión pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 36 A. Pacto Social y Estatutos d	D. De la muusma	pay. 10
A. Detalles de la Oferta pág. 19 1. Expedición, Fecha y Registro de Bonos. pág. 19 2. Vencimiento de Cada Serie pág. 20 3. Tasa de Interés pág. 20 4. Pago de Interés pág. 20 5. Pago de Capital pág. 22 6. Precio de Oferta de los Valores pág. 23 7. Redención Anticipada pág. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 25 10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Términos y Condiciones pág. 27 15. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 33 F. Impacto de la Emisión pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 36 A. Pacto Social y Estatutos d	II. DESCRIPCION DE LA OFERTA	pág. 19
2. Vencimiento de Cada Serie pág. 20 3. Tasa de Interés pág. 20 4. Pago de Interés pág. 20 5. Pago de Capital pág. 22 6. Precio de Oferta de los Valores pág. 23 7. Redención Anticipada pág. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 25 10. Deterioro, Mutiliación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 26 12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 36 G. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 36 B. Capital Accionario pág. 39 D. Descripción del Negocio <td>A. Detalles de la Oferta</td> <td>pág. 19</td>	A. Detalles de la Oferta	pág. 19
2. Vencimiento de Cada Serie pág. 20 3. Tasa de Interés pág. 20 4. Pago de Interés pág. 20 5. Pago de Capital pág. 22 6. Precio de Oferta de los Valores pág. 23 7. Redención Anticipada pág. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 25 10. Deterioro, Mutiliación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 26 12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 36 G. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 36 B. Capital Accionario pág. 39 D. Descripción del Negocio <td>Expedición, Fecha y Registro de Bonos</td> <td>pág. 19</td>	Expedición, Fecha y Registro de Bonos	pág. 19
4. Pago de Interés pág. 20 5. Pago de Capital pág. 22 6. Precio de Oferta de los Valores pág. 23 7. Redención Anticipada pág. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 25 10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 26 12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 36 B. Capital Accionario pág. 36 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 2. Descripción de la		
5. Pago de Capital pág. 22 6. Precio de Oferta de los Valores pág. 23 7. Redención Anticipada pág. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 25 10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 26 12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 B. Capital Accionario pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción de la Negocio pág. 39 2. Descripción de la Regocio pág. 40 3. Competencia <	3. Tasa de Interés	pág. 20
5. Pago de Capital pág. 22 6. Precio de Oferta de los Valores pág. 23 7. Redención Anticipada pág. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 25 10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 26 12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 B. Capital Accionario pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción de la Negocio pág. 39 2. Descripción de la Regocio pág. 40 3. Competencia <	4. Pago de Interés	pág. 20
6. Precio de Oferta de los Valores pág. 23 7. Redención Anticipada pág. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 25 10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 26 12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 32 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 B. Capital Accionario pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 38 D. Descripción del Negocio pág. 39 1. Giro Normal del Negocio pág. 39 2. Descripción de la Industria pág. 43 4. Marco Legal y Regu		
7. Redención Anticipada pág. 23 8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 25 10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 26 12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 1. Giro Normal del Negocio pág. 39 2. Descripción de la Industria pág. 40 3. Competencia pág. 47 4. Marco Legal y Regulatori		
8. Causales de Vencimiento Anticipado pág. 23 9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 25 10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 26 12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 1. Giro Normal del Negocio pág. 39 2. Descripción de la Industria pág. 44 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 47 7. Litigios Legales pág. 48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc.		
9. Agente de Pago, Registro y Transferencia pág. 25 10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 26 12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 1. Giro Normal del Negocio pág. 39 2. Descripción de la Industria pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 47 7. Litigios Legales pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc.	Causales de Vencimiento Anticipado	pág. 23
10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono pág. 26 11. Notificaciones pág. 26 12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 29 C. Mercados pág. 29 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 32 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 2. Descripción del Industria pág. 40 3. Competencia pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Littgios Legales pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág. 48		
11. Notificaciones pág. 26 12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 36 B. Capital Accionario pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 1. Giro Normal del Negocio pág. 39 2. Descripción de la Industria pág. 40 3. Competencia pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág. 47 E. Estructura Organizativa pág. 48		
12. Modificaciones de Términos y Condiciones pág. 27 13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 36 B. Capital Accionario pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 1. Giro Normal del Negocio pág. 39 2. Descripción de la Industria pág. 40 3. Competencia pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág. 48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág. 48<		
13. Ley Aplicable pág. 27 14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 IIII. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 1. Giro Normal del Negocio pág. 39 2. Descripción de la Industria pág. 40 3. Competencia pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág. 47 E. Estructura Organizativa pág. 48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág. 48		
14. Obligaciones de Hacer pág. 27 15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 IIII. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 36 B. Capital Accionario pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 1. Giro Normal del Negocio pág. 39 2. Descripción de la Industria pág. 40 3. Competencia pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 47 7. Litigios Legales pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág. 47 E. Estructura Organizativa pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág. 48	13 Lev Anlicable	nág 27
15. Obligaciones de No Hacer pág. 28 B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 36 B. Capital Accionario pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 1. Giro Normal del Negocio pág. 39 2. Descripción de la Industria pág. 40 3. Competencia pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 47 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág. 47 E. Estructura Organizativa pág. 48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc	14 Obligaciones de Hacer	nág. 27
B. Plan de Distribución de los Bonos pág. 29 C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 36 B. Capital Accionario pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 1. Giro Normal del Negocio pág. 39 2. Descripción de la Industria pág. 40 3. Competencia pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 43 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág. 48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág. 48		
C. Mercados pág. 32 D. Gastos de la Emisión pág. 32 E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág. 36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág. 36 B. Capital Accionario pág. 38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág. 39 D. Descripción del Negocio pág. 39 1. Giro Normal del Negocio pág. 39 2. Descripción de la Industria pág. 40 3. Competencia pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág. 48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág. 48	B. Plan de Distribución de los Bonos	nág. 29
D. Gastos de la Emisión		
E. Uso de los Fondos Recaudados pág. 32 F. Impacto de la Emisión pág. 33 G. Garantías pág. 36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág.36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág.36 B. Capital Accionario pág.38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág.39 D. Descripción del Negocio pág.39 1. Giro Normal del Negocio pág.39 2. Descripción de la Industria pág.40 3. Competencia pág.40 3. Competencia pág.43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág.47 8. Sanciones Administrativas pág.48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág.48	D. Gastos de la Emisión	nág. 32
F. Impacto de la Emisión		
G. Garantías pág.36 III. INFORMACION DEL EMISOR pág.36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág.36 B. Capital Accionario pág.38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág.39 D. Descripción del Negocio pág.39 1. Giro Normal del Negocio pág.39 2. Descripción de la Industria pág.40 3. Competencia pág.43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág.47 8. Sanciones Administrativas pág.47 E. Estructura Organizativa pág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág.48		
III. INFORMACION DEL EMISOR pág.36 A. Historia y Desarrollo del Emisor pág.36 B. Capital Accionario pág.38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág.39 D. Descripción del Negocio pág.39 1. Giro Normal del Negocio pág.39 2. Descripción de la Industria pág.40 3. Competencia pág.43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág.47 8. Sanciones Administrativas pág.47 E. Estructura Organizativa pág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág.48		
A. Historia y Desarrollo del Emisor pág.36 B. Capital Accionario pág.38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág.39 D. Descripción del Negocio pág.39 1. Giro Normal del Negocio pág.39 2. Descripción de la Industria pág.40 3. Competencia pág.43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág.47 8. Sanciones Administrativas pág.47 E. Estructura Organizativa pág.48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág.48	G. Garantias	pag.00
A. Historia y Desarrollo del Emisor pág.36 B. Capital Accionario pág.38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág.39 D. Descripción del Negocio pág.39 1. Giro Normal del Negocio pág.39 2. Descripción de la Industria pág.40 3. Competencia pág.43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág.47 8. Sanciones Administrativas pág.47 E. Estructura Organizativa pág.48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág.48	III INFORMACION DEL EMISOR	nág 36
B. Capital Accionario pág.38 C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág.39 D. Descripción del Negocio pág.39 1. Giro Normal del Negocio pág.39 2. Descripción de la Industria pág.40 3. Competencia pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág.47 E. Estructura Organizativa pág.48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág.48	A Historia y Desarrollo del Emisor	nág 36
C. Pacto Social y Estatutos del Emisor pág.39 D. Descripción del Negocio pág.39 1. Giro Normal del Negocio pág.39 2. Descripción de la Industria pág.40 3. Competencia pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág. pág.47 8. Sanciones Administrativas pág.47 E. Estructura Organizativa pág.48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág.48	B. Capital Accionario	nág 38
D. Descripción del Negocio pág.39 1. Giro Normal del Negocio pág.39 2. Descripción de la Industria pág.40 3. Competencia pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág.47 E. Estructura Organizativa pág.48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág.48	C. Pacto Social y Estatutos del Emisor	nág 39
1. Giro Normal del Negocio pág.39 2. Descripción de la Industria pág.40 3. Competencia pág. 43 4. Marco Legal y Regulatorio pág. 44 5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio pág. 45 6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág.47 E. Estructura Organizativa pág.48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág.48		
2. Descripción de la Industriapág.403. Competenciapág. 434. Marco Legal y Regulatoriopág. 445. Situación Económica influyente en el Giro de Negociopág. 456. Restricciones Monetariaspág. 477. Litigios Legalespág.478. Sanciones Administrativaspág.47E. Estructura Organizativapág.48F. Propiedades, Plantas y Equipopág.48G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc.pág.48	1 Giro Normal del Negocio	nág 30
3. Competencia	Descripción de la Industria	nág 40
4. Marco Legal y Regulatorio		
5. Situación Económica influyente en el Giro de Negocio		pag. 40 nág. 11
6. Restricciones Monetarias pág. 47 7. Litigios Legales pág. 47 8. Sanciones Administrativas pág. 47 E. Estructura Organizativa pág. 48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág. 48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág. 48		
7. Litigios Legales		
8. Sanciones Administrativas pág.47 E. Estructura Organizativa pág.48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág.48		
E. Estructura Organizativa pág.48 F. Propiedades, Plantas y Equipo pág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etc. pág.48		
F. Propiedades, Plantas y Equipopág.48 G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etcpág.48	C. Galiulites Autilitistiativas	pay.41
G. Investigación y Desarrollo – patentes, licencias, etcpág.48	E. Estructura Organizativa	pag.40
	C. Investigación y Departello Instantas licansias etc.	pag.48
n. miormación sobre tendenciaspag.48		
	n. Información sobre tendencias	pag.48



IV. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	pág. 49
A. Liquidez	pág. 54
B. Recursos de Capital	pág. 60
C. Resultados de las Operaciones	pág. 61
D. Análisis de las Perspectivas	pág. 61
V. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS	pág. 62
A. Identidad, funciones, información relacionada	pág. 62
1- Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	. pág. 62
2- Empleados de Importancia y Asesores	
3- Asesores Legales	pág. 63
4- Auditores	. pág. 64
5- Designación en base a arreglos e entendimientos	pág.64
B. Compensación	pág.64
C. Prácticas de la Directiva	pág.64
D. Empleados	. pág.65
E. Propiedad Accionaria	. pág.65
VI. ACCIONISTAS PRINCIPALES	pág.66
VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES	pág. 67
A. Negocios o contratos con partes relacionadas	pág. 67
B. Partes relacionadas que brindan servicios relacionados al registro de valor	es objeto
de la oferta pública	pág. 67
C. Interés de Expertos y Asesores	pág. 67
VIII. TRATAMIENTO FISCAL	pág. 67
IX. LEY APLICABLE	pág. 68
X. MODIFICACIONES Y CAMBIOS	.pág. 68
XI. ANEXOS	pág. 69



RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

La Información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta. Del inversionista potencial, interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo.

EMISOR: GSM FINANCIAL GROUP, INC. (en adelante también el

Emisor).

FECHA DE LA OFERTA: Dos (2) de febrero de Dos Mil Nueve (2009).

MONTO: Cincuenta millones de dólares (US\$ 50,000,000.00), moneda

de curso legal de los Estados Unidos de América.

INSTRUMENTO: Programa de Bonos Corporativos en series y en emisiones

rotativas para un monto total de US\$50,000,000.00.

TASA DE INTERÉS: Los Bonos Corporativos devengarán una tasa de interés anual

para cada una de las series del catorce y medio por ciento (14.5%). Para cada una de las series de la emisión se realizará un solo pago a capital, en la fecha de vencimiento de cada serie. Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos por año vencido, hasta su respectiva Fecha de

Vencimiento o hasta su Redención Anticipada.

DENOMINACIONES: Los Bonos Corporativos serán emitidos en forma individual (físicos) o global (Macrotítulo), según sea requerido por el

emisor, registrados y sin cupones, en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América ó sus múltiplos de acuerdo a la demanda en

el mercado.

USO DE FONDOS: El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el

servicio de factoraje-compra de cuentas por cobrar (factoring), y promover la inversión de desarrollos inmobiliarios diversos (residenciales, comerciales, hoteleros), así como de empresas

y negocios incipientes, según considere el Emisor.

REDENCIÓN ANTICIPADA: Estos bonos podrán ser redimidos anticipadamente, a la par,

total o parcialmente luego del primer año, en cualquier momento coincidiendo con el pago de intereses a opción del

Emisor.

PAGO DE CAPITAL: Para cada una de las Series, el valor nominal de cada Bono se

pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha

de Vencimiento o su Redención Anticipada.

PAGO DE INTERESES:

Para cada una de las series, los intereses serán pagaderos por año vencido, hasta su respectiva Fecha de Vencimiento o hasta

su Redención Anticipada. La base para el cálculo de intereses

será días calendarios/360.

Nota: Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

mag (

GARANTÍAS:

AGENTE DE PAGO Y DE REGISTRO:

REGISTRO:

TRATAMIENTO FISCAL:

A la fecha de la autorización del presente prospecto informativo y de la presente actualización, la Emisión no cuenta con garantías.

EL Agente de Pago y de Registro será GSM FINANCIAL GROUP INC. (El Emisor), quien por tanto, será el encargado de emitir los bonos, mantener el registro de tenedores, ejecutar los traspasos pertinentes, calcular la tasa de interés de los bonos para cada periodo de abono, calcular los intereses de cada bono, así como de efectuar los pagos de intereses para cada periodo de abono y el pago de los bonos a su vencimiento. El Emisor podrá nombrar a otra entidad como agente de pago y de registro, en cuyo caso procederá a comunicarlo previamente a la Comisión Nacional de Valores, para su posterior notificación a los inversionistas.

Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, antes Comisión Nacional de Valores - Resolución CNV -24-09 de dos (2) de enero de dos mil nueve (2009).

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de

J-031

valores de la República de Panamá, como la colocación y enajenación de esta emisión de bonos a la fecha no se hará a través de una bolsa de valores o mercado organizado, los intereses que se paguen a los tenedores de los bonos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%), el cual será retenido en la fuente por el Agente de Pago.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

MODIFICACIÓN DE CONDICIONES:

En el caso de modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y de la documentación que ampara esta Emisión, se requerirá el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen por lo menos el sesenta y seis por ciento (66%) del saldo insoluto de capital adeudado a los Tenedores Registrados de los Bonos de cada serie, y se deberán aplicar las normas adoptadas por la Superintendencia del Mercado de Valores para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores.

LEYES APLICABLES:

Leyes de la República de Panamá

J-091

I. FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar:

A. DE LA OFERTA

- Riesgo de Uso de Fondos: El Emisor, a la fecha de oferta este Prospecto Informativo, era una sociedad sin operaciones por lo tanto sin información operativa ni financiera. A la fecha de actualización de este Prospecto Informativo, solamente se encuentra determinado el uso de los fondos por un monto de US\$6,500,000.00, con un remanente sin determinar por US\$43,500,000.00, que representa aproximadamente el 87% de los fondos netos de la venta de los Bonos. El Emisor no ha determinado el resto de las alternativas de inversión ni su orden de prioridad, por lo tanto, un mal uso de los recursos producto a esta emisión pone en riesgo el retorno de los recursos financieros aportados por tenedores de Bonos o inversionistas.
- **Riesgo de Programa Rotativo Indefinido:** La Emisión no cuenta con una fecha de vencimiento para el programa rotativo de bonos, por tanto el mismo queda abierto de manera indefinida.
- Riesgo por Ausencia de Garantías: Todos los Bonos Corporativos a la fecha de autorización del registro de esta emisión y de este Prospecto Informativo no cuentan con ningún tipo de garantía real para el pago de capital e intereses de los bonos. Como se detalla en el acápite G. Garantías, de la sección II. "DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA", el Emisor podrá constituir garantías en la medida que se efectúen las operaciones que constituyen sus actividades de negocio, contempladas en el uso de los fondos, con posterioridad a la captación de los fondos, aspecto que sería comunicado por el Emisor a la SMV, mediante suplemento al Prospecto Informativo, y que deberá ser previamente aprobado por la SMV. En la eventualidad de que los flujos disponibles sean insuficientes para responder a las obligaciones frente a los Tenedores Registrados de los Bonos, de contar con Series que incluyan Fideicomisos de Garantía, el Fiduciario deberá ejecutar, vender y liquidar los Bienes Fideicomitidos que sean necesarios liquidar, ya sea mediante proceso judicial o extrajudicial, en los términos, la forma y al precio que estime comercialmente razonables dadas las circunstancias del caso y la necesidad de disponer de dichos activos en el menor tiempo posible; el Fiduciario entregará el producto de la venta, liquidación y ejecución de los bienes, así como el efectivo que tenga en su poder, al Agente de Pago, Registro y Transferencia Externo para que éste aplique dichos fondos a favor de los Tenedores Registrados, luego de cubrir los siguientes gastos: (1) Gastos del proceso judicial y los honorarios de abogado; (2) Gastos y honorarios del Fiduciario y cualquiera otra suma que el Fiduciario hubiese pagado o considere que será necesario pagar para el cumplimiento del Fideicomiso de Garantía; (3) Las sumas que se adeuden al Agente de Pago, Registro y Transferencia cuando el mismo sea un agente externo designado y no el Emisor; (4) Para pagar los intereses de los Bonos de cada de la(s) Serie(s) correspondiente(s), a pro rata, hasta donde alcance para todos los Tenedores Registrados, y; (5) Para pagar el capital de los Bonos de la(s) Serie(s) correspondiente(s), a pro rata, hasta donde alcance a todos los Tenedores Registrados. En el evento de que el Agente de Pago, Registro y Transferencia sea el Emisor, el fiduciario podrá cancelar directamente cada uno de los gastos señalados, en el orden de prelación indicada.
- Riesgo por Ausencia de Fondos de Amortización: Todos los bonos corporativos a la fecha de autorización del registro de esta Emisión y de este Prospecto Informativo no cuentan con un fondo de Amortización. Los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.
- Riesgo de Cumplimiento a Corto Plazo: A corto plazo, de darse las exigencias de obligaciones adquiridas, así como el pago de capital y de intereses de los bonos de la presente emisión, El Emisor podría no cumplir el pago de capital e intereses de los bonos, ya que no posee activos líquidos que le permitan hacer frente a sus obligaciones.
- Riesgo de Prelación: El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, excepto por las prelaciones establecidas por las leyes aplicables en casos de quiebra o concurso de acreedores. En caso de que el Emisor se viera en la necesidad de
 - Nota: Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

obtener financiamiento distinto de la presente oferta de Bonos, la Emisión no tendría prelación sobre las deudas que pudieran contraer el Emisor en el desarrollo de sus negocios.

- Riesgo por Prelación en el Pago de Intereses y Capital de las Series Garantizadas: Aquellos Bonos que no estén garantizados estarán subordinados al repago de capital y pago de intereses de aquellos Bonos que si llegasen a contar con garantías para el repago de capital y pago de intereses de los mismos.
- Riesgos de Perdidas: Para afrontar pérdidas, en caso de haberlas, el Emisor utilizará sus activos líquidos disponibles.
- Riesgo de la Ausencia de Calificación: Esta emisión no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada de la emisión.
- Riesgo de la Ausencia de Licencia de Empresa Financiera: La fuente principal de los ingresos del Emisor consiste en intereses, dividendos o ganancias de capital producto de sus inversiones en negocios estables y/o incipientes con el objetivo de generar valor, o por vía de intereses por facilidades de crédito de manera no habitual, por lo cual no se encuentra supervisada ni regulada por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá.
- Riesgo de Renovación de Contratos de Arrendamiento: Como ha sido detallado en el uso de fondos de esta emisión, dependiendo de la serie, la misma puede contemplar la inversión en negocios de bienes inmuebles con el propósito de obtener ingresos vía el arrendamiento de los mismos. No existe garantía de que los contratos de arrendamiento serán renovados en su fecha de expiración, ni con que los términos y condiciones a la renovación serán similares a los actuales. Si a su respectivo vencimiento los contratos no son renovados o reemplazados en términos y condiciones similares a los actuales se podría afectar la capacidad del Emisor de pagar los intereses y capital de los Bonos.
- Riesgo de Disminución General de Precios de las Propiedades: Una disminución importante de los precios de alquiler de propiedades puede afectar adversamente la capacidad de pago de la Emisión.
- Riesgo de Repago de Capital: El pago del capital de los Bonos a su vencimiento no provendrá de un fondo específico, y se efectuará con los activos líquidos del Emisor o con fondos producto de un nuevo financiamiento. Considerando que la principal fuente de ingresos del Emisor consiste en intereses, dividendos y/o ganancias de capital producto de sus inversiones en negocios estables y/o incipientes con el objetivo de generar valor, o por vía de facilidades de crédito de manera no habitual que generan intereses, existe la posibilidad de que el Emisor no cuente con suficientes fondos líquidos para pagar el capital de la Emisión o que no pueda obtener un refinanciamiento del capital de los Bonos.
- Riesgo Relacionado al Valor de la Garantía: Como ha sido indicado en lo anterior la(s) Serie(s) de esta emisión podrán contar con un Fideicomiso de Garantía a favor de sus Tenedores Registrados. De darse el caso los bienes otorgados en garantía podrían sufrir una disminución en su valor de mercado y por consiguiente su valor de realización podría ser inferior al monto de las obligaciones de pago relacionadas con la Emisión.
- Riesgo de Redención Anticipada: El Emisor podrá, a su entera discreción, redimir voluntariamente los Bonos de acuerdo a lo establecido en el numeral 7. "Redención Anticipada", del ácapite A. Detalles de la Oferta, de la Sección II. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA" de este Prospecto y con base en los términos de los Bonos. Esto implica que, si las tasas de interés del mercado bajan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos de esta Emisión, el Emisor podría refinanciarse y a la vez redimir dichos Bonos, en cuyo caso los Tenedores podrían perder la oportunidad de recibir un rendimiento superior, aunque la redención se realice a un sobreprecio. Por otro lado, si un inversionista adquiere los Bonos por un precio superior a su valor nominal, y se lleva a cabo una redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor, el rendimiento para el inversionista podría verse afectado negativamente.
- Riesgo de Tasa de Interés: Los Bonos podrán devengar una tasa fija hasta su vencimiento, por tanto, si las tasas de interés aumentan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los

Bonos de esta Emisión, el inversionista perdería la oportunidad de invertir en otros productos a tasas de interés de mercado y recibir una tasa de interés superior.

- Riesgo por falta de profundidad en el mercado secundario: Debido a la falta de un mercado de valores secundario líquido en la República de Panamá, los inversionistas que adquieran los Bonos pudieran verse afectados en caso de que necesiten vender los Bonos antes de su Fecha de Vencimiento hasta la fecha en la cual el capital del Bono fuese pagado en su totalidad.
- Riesgo por Vencimiento Anticipado: La presente emisión conlleva ciertos Eventos de Vencimiento Anticipado, que en caso de que se suscite algunos de ellos, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de Plazo Vencido la presente emisión, tal como se describe en el numeral 8. "Causales de Vencimiento Anticipado", acápite A. Detalles de la Oferta, de la Sección II. "DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA" de este Prospecto Informativo.
- Riesgo de Obligaciones de Hacer y No Hacer: El incumplimiento por parte del Emisor de cualquiera de las obligaciones de Hacer o de las Obligaciones de No Hacer descritas en *los numerales 14 y 15 de la Sección II.A. "DETALLES DE LA OFERTA"* del Prospecto Informativo de la presente Emisión, siempre que se encuentren contempladas dentro de los Causales de Vencimiento Anticipado y Eventos de Incumplimientos detallados en *el numeral 8 de la Sección II.A. "DETALLES DE LA OFERTA"*, y no sean subsanados dentro de los plazos señalados, podrá dar lugar a que se declare el vencimiento anticipado de los bonos y se exija al Emisor el pago inmediato de capital e intereses de los Bonos, de tal forma que todos y cada uno de los Bonos de la(s) respectiva(s) Serie(s) serán una obligación vencida, lo cual afecta directamente la solvencia del Emisor y por tanto la posibilidad de recuperación del Capital e Intereses por parte de los inversionistas.
- Responsabilidad limitada: El artículo 39 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables respecto a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de quiebra o insolvencia, el accionista que tiene sus acciones totalmente pagadas no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de su aportación.
- Riesgo de Partes Relacionadas: EL Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Emisión será el propio Emisor, y servicios relacionados con el giro del negocio son brindados por partes relacionadas, en especial el desarrollo del presente prospecto, en sus aspectos financieros y legales. Son partes relacionadas todos los Directores del Emisor, Argelis Francesca Ameglio Ortega, Presidenta y propietaria efectiva del Emisor, y a su vez directora del agente estructurador de la presente emisión, Quantum Consulting, Inc.; y Adela del Carmen López Muñoz, Secretaria y Hernando Antonio Chiari Ortega, Tesorero, ambos directivos del Emisor y a su vez abogados de la firma forense de la presente emisión, López y Chiari (Abogados), propietarios efectivos del Emisor. De igual forma, el Emisor invierte en oportunidades de negocios productivos dirigidos, administrados y/o de propiedad de partes relacionadas. Ver Sección VII. Partes Relacionadas, Vínculos Aficiliaciones.
- Riesgo de Propiedad del Colateral: Como ha sido detallado en el uso de fondos de esta emisión, dependiendo de la serie, la misma puede contemplar la inversión en negocios de bienes inmuebles y podrá contar con un Fideicomiso de Garantía que contenga los Bienes Inmuebles respectivos que no sean necesariamente propiedad directa del Emisor. Por tanto, el Emisor no controla directamente estos Bienes Inmuebles, sus contratos de arrendamiento, mantenimiento, arrendatarios, entre otros.
- Riesgo de Limitación de la Oferta: Salvo las expresadas en el presente prospecto informativo, el Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital.
- Riesgo por Incremento de Comisión de Venta: El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.
- Riesgo de Modificación de Términos y Condiciones: El Emisor podrá modificar en cualquier momento los términos y condiciones de esta Emisión, según se detalla en el *numeral 12. "Modificaciones de Términos*"

Nota: Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

11

- y Condiciones", acápite A. Detalles de la Oferta, de la Sección II. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA del presente prospecto. Una modificación de los términos y condiciones de la oferta puede afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos. En el caso de una modificación a los términos y condiciones de los Bonos que requieren la aprobación previa de los Tenedores Registrados de acuerdo con lo contemplado en el acápite 12. "Modificaciones de Términos y Condiciones", de la Sección II. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA, A. Detalles de la Oferta" del Prospecto, se requerirá el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen por lo menos el sesenta y seis por ciento (66%) del saldo insoluto de capital adeudado a los Tenedores Registrados de los Bonos de cada serie, y se deberán aplicar las normas adoptadas por la SMV para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la SMV.
- Riesgo asociado al no listar la presente Emisión en una Bolsa de Valores: El Emisor ha tomado la decisión de no listar la presente Emisión en una Bolsa de Valores, por lo anterior los intereses que se paguen a los tenedores de los mismos causarán un impuesto sobre la renta de cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Agente de Pago.
- Riesgo de Tratamiento Fiscal: El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual
 en cuanto a los intereses devengados por los Bonos y las ganancias de capital provenientes de la
 enajenación de los Bonos ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las
 autoridades nacionales.
- Riesgo de los mercados de capitales: El Emisor dependerá del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) tanto para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja, como para invertir en potenciales empresas listadas. Asimismo, el Emisor dependerá de los mercados de capitales internacionales en el caso de efectuar inversiones potenciales en empresas listadas. Condiciones adversas, ya sea por la inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño, o por reveses geopolíticos y económicos a nivel mundial, o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos, nuevas inversiones y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

B. DEL EMISOR

- Riesgo Administrativo de las Fuentes de Ingresos: La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en intereses, dividendos o ganancias de capital producto de sus inversiones en negocios estables y/o incipientes, en desarrollos inmobiliarios diversos (residenciales, comerciales, hoteleros), así como en empresas de servicio de factoraje compra de cuentas por cobrar (factoring), con el objetivo de generar valor. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de las carteras respectivas y de los recursos que financian sus operaciones, es decir, directamente del desempeño de sus inversiones para generar los recursos suficientes para hacerle frente a sus compromisos con los tenedores registrados de la presente Emisión de Bonos en relación al pago de intereses y capital.
- Riesgo General del Emisor: Los fondos para realizar los pagos de los Bonos Corporativos provendrán de los recursos generales Emisor tales como: capital, utilidades retenidas, cuenta de gastos de interés, o futuras líneas de crédito. El Emisor no cuenta con operaciones adicionales que pudieran representar otra fuente de repago. El Emisor tampoco forma parte de un grupo que respalde económicamente. Las empresas relacionadas pueden compartir accionistas en común con el Emisor, pero no consolidan financieramente sus operaciones. Los resultados futuros del Emisor y su capacidad de repago de intereses y capital dependerán de una administración eficaz de las inversiones y márgenes. Condiciones adversas, causadas ya sea por inestabilidad política en Panamá o a nivel internacional, por condiciones propias de los mercados financieros o las respectivas industrias, o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de recursos y desmejorar la capacidad de crecimiento y generación de utilidades del Emisor y, por tanto, la capacidad de cumplir con sus obligaciones de repago de intereses y capital de los inversionistas. Muchos de los clientes potenciales del emisor pueden ser considerados no sujeto a crédito por el análisis tradicional de las otras entidades financieras de la plaza.

Jog (

- Riesgos de Perdidas: Dependiendo del entorno económico y de los aspectos operativos, administrativos y financieros de gestión del emisor en el curso de su actividad de negocio, puede ser que el Emisor genere pérdidas para un periodo contable específico. Para afrontar pérdidas, en caso de haberlas, el Emisor utilizará sus activos líquidos disponibles.
- Riesgo de Alto Endeudamiento: La relación de Emisión / Total de patrimonio del Emisor al 31 de diciembre de 2024 es de sesenta y cuarenta y nueve centésimas (60.49) veces.

Al 31 de diciembre de 2024, el apalancamiento financiero del Emisor (calculado en términos de total de pasivos / total patrimonio) es de cuarenta y un y noventa y cuatro centésimas (41.94) veces.

Nivel de endeudamiento (Deuda/Capital)	41.94		
	# veces		
CAPITAL	B/.826,575.19		
PASIVO	B/.34,666,327.95		
ACTIVOS	B/.35,492,903.14		

De colocarse la totalidad de los bonos por US\$50,000,000.00 de la presente emisión, el apalancamiento financiero del emisor (calculado en términos de total de pasivos / total patrimonio) al 31 de diciembre de 2024 fuese de noventa y cuatro y cincuenta y siete centésimas (94.57) veces.

ACTIVOS	B/.78,992,903.14
PASIVO	B/.78,166,327.95
CAPITAL	B/.826,575.19
	# veces
Nivel de endeudamiento (Deuda/Capital)	94.57

Como es conocimiento, el Emisor mantiene un segundo programa de bonos corporativos hasta por un monto de US\$ 50,000,000.00, autorizado mediante Resolución No. SMV 325-17 de 22 de junio de 2017, con bonos en circulación a la fecha por el orden de US\$ 21,863,649.19. Considerando que esta emisión fuese también colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera, afectando las cifras al cierre del 31 de diciembre de 2024:

Nivel de endeudamiento (Deuda/Capital)	133.08
	# veces
CAPITAL	B/.826,575.19
PASIVO	B/.109,998,327.95
ACTIVOS	B/.110,824,903.14

- Riesgo de Limitación del Emisor: La presente emisión no pone al Emisor limitaciones ni restricciones financieras u operativas; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para hipotecar, dar en prenda o de otra forma otorgar garantías sobre sus bienes en beneficio de otros acreedores, ni para vender o disponer de sus activos, declarar dividendos o disminuir su capital.
- Riesgo de pasivo / capital pagado: La relación de pasivos totales / capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2024 es de quinientos treinta y tres y treinta y tres centésimas (533.33) veces. De colocarse el

100% de la Emisión, la relación pasivos totales / capital pagado sería de mil doscientos dos y cincuenta y seis centésimas (1,202.56) veces.

El Emisor no se compromete a mantener niveles mínimos de prueba de ácido, cobertura de intereses o niveles de apalancamiento.

Riesgo de Índice de liquidez: La relación de activos circulantes / pasivos circulantes del Emisor al 31 de diciembre de 2024 es de una con veinte y seis centésimas (1.26) veces. De colocarse el 100% de la Emisión, la relación activos circulantes / pasivos circulantes sería de una con veinte y seis centésimas (1.26) veces.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar corresponden al 1.27% del total de activos y el Emisor carece de garantías y provisiones. Por lo tanto, al ser un alto porcentaje los activos no corrientes, El Emisor podría tener dificultades para respaldar obligaciones en el corto plazo, puesto que se hace difícil garantizar al acreedor que se contará con el dinero suficiente para cubrir dicha obligación.

- Riesgo Base de Clientes: La capacidad de generar ingresos del Emisor depende de su habilidad de retener y aumentar su base de clientes, lo cual pudiera tener efecto adverso en la rentabilidad de los negocios del Emisor y sus resultados operativos.
- Riesgo de Ausencia de Calificación: Ni el Emisor ni la Emisión cuentan con una calificación de riesgo que brinde una opinión independiente en cuanto a la calidad de la Emisión o del Emisor.
- Riesgo de Repago de Capital: El pago del capital de los Bonos a su vencimiento no provendrá de un fondo específico, y se efectuará con los activos líquidos del Emisor o con fondos producto de otros recursos de financieros por los que pueda optar en su momento el Emisor. Considerando que la principal fuente de ingresos del Emisor consiste en inversiones que generan intereses, existe la posibilidad de que el Emisor no cuente con suficientes fondos líquidos para pagar el capital de la Emisión o que no pueda obtener un refinanciamiento del capital de los Bonos.
- Riesgo de Suspensión de Pago de Intereses: El Emisor podrá suspender el pago de intereses sobre los Bonos y dichos intereses no se acumularán durante dicho período de suspensión, si, a) ocurre un Evento de Liquidación o Insolvencia; o (b) el Emisor opta por suspender el pago y acumulación de intereses de determinada(s) serie(s) por motivos extraordinarios de fuerza mayor o de caso fortuito que afecten directamente al Emisor y/o las inversiones realizadas bajo los usos particulares de dicha(s) serie(s).

El Emisor tendrá la obligación de enviar notificación previa a los Tenedores Registrados de cualquier Día de Pago de Interés en la que el Emisor no va a pagar intereses, e indicar las razones en que se está basando a fin de determinar que no está obligado a pagar intereses sobre los Bonos. Sin embargo, cualquier falta del Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones de informar a los Tenedores Registrados de acuerdo a los términos aquí contenidos, no afectará el derecho que tiene el Emisor de suspender el pago y acumulación de intereses.

- Riesgo de Tasa de Interés: En cuanto a los bonos que paguen una tasa de interés fija hasta su vencimiento, si las tasas de interés aumentan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los bonos de esta emisión, el inversionista perdería la oportunidad de invertir en otros productos a tasas de interés de mercado y recibir tasas de interés superiores.
- Riesgo de Ausencia de Provisiones para Posibles Pérdidas en Inversiones: La Administración de la empresa ha considerado innecesario establecer una provisión para posibles pérdidas en inversiones. Lo cual implica que de darse condiciones adversas en el mercado que impacten la cartera de inversiones del Emisor, el mismo no contará con recursos suficientes para hacerle frente a sus compromisos y obligaciones de pago durante períodos prolongados de tiempo, afectando la liquidez de la empresa.
- Riesgo de Emisiones en Circulación: El Emisor mantiene dos programas de bonos corporativos autorizados. La emisión correspondiente al presente prospecto de Bonos Corporativos hasta por un monto de US\$ 50,000,000.00, debidamente autorizada mediante Resolución CNV N° 24-09 de 26 de enero de

2009, programa bajo el cual, conforme a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, se encuentran debidamente emitidos y en circulación:

Serie	Monto Total de la Emisión	Tipo de Valor	Resolución expedida por la SMV	Garantía	Vencimiento	Monto en circulación
1	\$50,000,000.00	Bonos Corporativos (Rotativos)	CNV 24-09 de 26-01-2009	No	01/01/2026	\$ 6,500,000.00

Y la emisión del segundo programa rotativo de bonos corporativos hasta por un monto adicional de US\$50,000,000.00, debidamente autorizado mediante Resolución N° SMV 325-17 de 22 de junio de 2017, bajo el cual, conforme a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, se encuentran debidamente emitidos y en circulación:

Serie	Monto Total de la Emisión	Tipo de Valor	Resolución expedida por la SMV	Garantía	Vencimiento	Monto en circulación
А	\$20,000,000.00	Bonos Corporativos (Rotativos)	SMV 325-17 de 22-07-2017	No	08/10/2032	\$ 17,000,000.00
В	\$ 6,600,000.00	Bonos Corporativos (Rotativos)	SMV 325-17 de 22-07-2017	No	31/12/2025	\$ 1,168,000.00
С	\$ 1,200,000.00	Bonos Corporativos (Rotativos)	SMV 325-17 de 22-07-2017	N	04/03/2027	\$ 1,149,649.19
D	\$ 8,800,000.00	Bonos Corporativos (Rotativos)	SMV 325-17 de 22-07-2017	No	04/03/2027	\$ 2,546.000.00

Adicionalmente, el Emisor tiene emitidos derechos de suscripción de bonos corporativos privados por el orden de US\$ US\$2,845,000.00 y US\$2,815,398.69 en inversiones en participación conjunta (Joint Venture), que no forman parte de la oferta pública de valores autorizada y registrada mediante Resolución CNV N°24-09 de 26 de enero de 2009 y ni de la oferta pública de valores autorizada y registrada mediante la Resolución SMV N°325-17 de 22 de junio de 2017. Aquellos Bonos que no estén garantizados estarán subordinados al repago de capital y pago de intereses de aquellos Bonos que sí cuenten con una garantía para repago de capital y pago de intereses de los mismos.

- Riesgo en Instrumentos Financieros: Los riesgos más importantes que la gerencia considera a que están expuestos los instrumentos financieros activos y pasivos de la compañía son los riesgos de crédito liquidez y de mercado. Los riesgos de mercado incluyen riesgos de tasas de interés y de precios.
- Riesgo de Tasas de Interés y de Precios: Las operaciones están sujetas al riesgo de fluctuación de tasas de interés, dado que los activos que devengan interés, están sujetos a la modificación de las tasas de acuerdo a los contratos suscritos por las partes.
- Riesgo de Subordinación al Pago de Capital e Intereses: El Emisor cuenta con Bonos emitidos y en circulación de esta primera oferta pública registrada mediante la Resolución CNV N° 24-09 de 26 de enero de 2009, que autoriza la emisión de Bonos Corporativos por un monto de US\$ 50,000,000.00, y adicionalmente cuenta con varias de las Series de los Bonos emitidos y en circulación de su segunda oferta pública registrada mediante la Resolución SMV N° 325-17 de 22 de junio de 2017, que autoriza la emisión de Bonos Corporativos por un monto adicional de US\$ 50,000,000.00, por lo que el inversionista debe tomar en cuenta que el Emisor mantiene obligaciones que afectan directamente la solvencia y estructura financiera

Nota: Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

15

del Emisor, por tanto inciden en la capacidad de Pago de Capital e Intereses a los clientes inversionistas y que aquellos Bonos que no estén garantizados estarán subordinados al repago de capital y pago de intereses de aquellos Bonos que sí llegasen a contar con una garantía para repago de capital y pago de intereses de los mismos. Adicionalmente, el Emisor tiene emitidos derechos de suscripción de bonos corporativos privados por el orden de US\$ US\$2,845,000.00 y US\$2,815,398.69 en participación conjunta (Joint Venture), que no forman parte de la oferta pública de valores autorizada y registrada mediante Resolución CNV N°24-09 de 26 de enero de 2009 y ni de la oferta pública de valores autorizada y registrada mediante la Resolución SMV N°325-17 de 22 de junio de 2017.

- Riesgo de los Mercados de Capitales: El Emisor dependerá del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) tanto para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja, como para invertir en potenciales empresas. Condiciones adversas, ya sea por la inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño, o por reveses geopolíticos y económicos a nivel mundial, o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos, nuevas inversiones y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.
- Riesgo de Competencia de Mercado: El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional. Los clientes prospectos de El Emisor son aquellos que no pueden ser del todo atendidos o satisfechos por el negocio natural de las Empresas Financieras y Bancarias de Panamá, entidades que por su operatividad llegan a tener considerables limitaciones a la hora de proveer el servicio y los fondos necesarios que dichos clientes prospectos requieren para el desarrollo de sus actividades de negocio y emprendimientos, y por ende se convierten en candidatos potenciales para la inversión por parte de El Emisor. El mercado potencial del emisor requiere el cargo de mayores tasas de interés sobre su inversión para compensar un mayor riesgo a ser asumido. El Emisor se desenvuelve y se enfoca en este nicho de mercado para poder competir con el resto de los participantes en la industria. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector ya sea por bancos, financieras, compañías de arrendamiento financiero u otras.
- Riesgo de Emprendimiento: Los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de inversión y de los recursos con las que financia sus operaciones. El repago de los intereses y el capital de esta Emisión depende de los ingresos o flujos de caja administrados por el Emisor producto de dichas inversiones, por lo cual el inversionista debe de tener en cuenta que el uso de los fondos recaudados con esta emisión están destinados en gran parte a negocios incipientes y emprendimientos (start up), aún en fase de creación de su modelo de negocio y operatividad, pendiente de las aprobaciones de permisos y autorizaciones correspondientes, sobre los cuales el Emisor no posee experiencia y que conllevan un alto riesgo.
- Riesgo por Ausencia de Políticas de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo: El Emisor no aplica las políticas de Gobierno Corporativo recomendadas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

C. DEL ENTORNO

- Riesgo de Política Económica: Existen amenazas de carácter externo tales como inflación, fluctuaciones de tasas de interés y cambios en la política económica nacional e internacional, entre otros, que pueden afectar de alguna manera el desempeño y la capacidad financiera del Emisor.

De igual forma, otros factores de origen interno tales como la inestabilidad política, también podrían incidir en un ambiente de menor crecimiento de la inversión y del consumo privado y público.

Otros cambios en la política comercial, tributaria y laboral también pueden incidir sobre las expectativas del sector privado de la economía, las cuales podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor ya que están ligados al comportamiento de la economía nacional.

ghog (

Diversas inversiones del Emisor estarán ubicadas principalmente en la República de Panamá. En consecuencia, la condición financiera y los resultados operativos del Emisor, incluyendo su capacidad de satisfacer las obligaciones bajo los Bonos, dependen principalmente de las condiciones políticas y económicas prevalecientes de tiempo en tiempo en Panamá.

Debido a la inexistencia de un mercado de valores secundario líquido en la República de Panamá, los inversionistas que adquieran los Bonos Corporativos detallados en el presente prospecto informativo pudieran verse limitados si necesitaran vender los mismos antes de su período de vencimiento.

- Riesgo relacionado al tamaño de la economía: En el caso de las inversiones del Emisor ubicadas en Panamá le fuerza a considerar que la economía panameña es "relativamente pequeña y no diversificada", y está concentrada en el sector servicios. Debido a la pequeña dimensión y limitada diversificación de la economía panameña, cualquier evento que afectara adversamente la economía panameña podría tener un efecto negativo en el giro de negocio y desempeño de las inversiones del Emisor.
- Riesgo relacionado a la economía global: En el caso de las inversiones del Emisor fuera del territorio nacional le fuerza a considerar la volatilidad de los mercados internacionales y las potenciales tendencias cambiantes de las economías que incidan en las inversiones internacionales, cualquier evento que afectara adversamente dichas economías podrían tener un efecto negativo en el giro de negocio y desempeño de las inversiones del Emisor.
- Riesgo político: La condición financiera del Emisor también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre varios aspectos que afectan al sector privado, tales como la implementación de un rígido código laboral, subsidios de electricidad relacionados al aumento de los precios del combustible, políticas tarifarias, políticas reglamentarias, tributación y controles de precios. Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño podrían tener un impacto negativo en el negocio del Emisor, aunque resulta difícil anticipar dichos cambios y la magnitud de dicho impacto en el abstracto. Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que el gobierno panameño no intervendrá en ciertos sectores de la economía panameña, de manera que afecte desfavorablemente el negocio y operaciones del Emisor y la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones bajo los Bonos. Lo anterior se replica para el caso de las afectaciones que se puedan dar en aquellas economías relacionadas a las inversiones internacionales que el Emisor pueda mantener tener.
- Riesgo de cambios en materia fiscal: La Ley 18 de 2006 (la "Ley 18"), introduce algunas regulaciones sobre el tratamiento fiscal de las ganancias de capital generadas en la enajenación de valores. La Ley 18 reitera la excepción contenida en la Ley 1 de 1999 (la "Ley de Valores") que establece que las ganancias de capital generadas en la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que la enajenación del valor se efectúe a través de una bolsa o mercado de valores organizado, están exentas del impuesto sobre la renta. Sin embargo, una enajenación de valores que no se efectúe a través de una bolsa o mercado de valores organizado, no gozaría de dicha exención. A la fecha, la Ley 18 no ha sido regulada y, debido a que sus disposiciones no exceptúan de su ámbito de aplicación las enajenaciones de valores que se llevan a cabo fuera de Panamá, no está claro si las disposiciones de la Ley 18 aplicarían a las enajenaciones de los Bonos realizadas fuera de Panamá en transacciones que se lleven a cabo fuera de una bolsa de valores o mercado organizado.

Adicionalmente, la Ley de Valores y su reforma a través de la Ley 8 del 15 de marzo del 2010 (la "Ley 8"), establecen que estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Superintendencia del Mercado de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, en el caso de que la colocación y enajenación de la(s) Serie(s) de bonos no se gestione a través de una bolsa de valores o mercado organizado, los intereses que se paguen a los

shog!

tenedores de los bonos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%), el cual será retenido en la fuente por el Agente de Pago, Registro y Transferencia.

El Emisor no puede asegurar que las reformas y regulaciones fiscales adoptadas mediante la Ley 8 y la Ley 18 alcanzarán sus objetivos o que el gobierno panameño no adopte medidas adicionales en el futuro para captar recursos adicionales. El Emisor no garantiza que el tratamiento fiscal actual que reciben los intereses devengados de los Bonos y las ganancias de capital generados de enajenaciones de los Bonos, según se describe en este documento, no sufrirá cambios en el futuro.

D. DE LA INDUSTRIA

La fuente principal de ingresos del Emisor proviene de la inversión en desarrollos inmobiliarios diversos (residenciales, comerciales, hoteleros), así como en empresas y negocio incipientes y en el servicio de factoraje-compra de cuentas por cobrar (factoring). Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerá del desempeño general de la industria / sector del sistema financiero.

- Riesgo por Competencia: El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional. Distintas financieras, bancos, cooperativas, entre otras, ofrecen múltiples opciones para procurar el capital de trabajo que requiere la potencial clientela del Emisor. Debido a que la mayoría de las empresas inversionistas se desenvuelven en ramas diversas de la actividad de financiamiento, y dado a que las mismas en su gran mayoría son propiedad de los bancos más grandes del sistema, ello les permite disponer de fondos de forma más económica, lo cual se constituye en un factor de riesgo puesto que ofrecen tasas más bajas al mercado, dejando para el resto de la competencia los créditos o clientes menos interesantes o que puedan representar un mayor riesgo. Los clientes prospectos de El Emisor también son aquellos que no pueden ser del todo atendidos o satisfechos por el negocio natural de las empresas financieras, de ahorro y crédito y bancarias de Panamá, entidades que por su operatividad llegan a tener considerables limitaciones a la hora de proveer el servicio y los fondos necesarios que dichos clientes prospectos requieren para el desarrollo de sus actividades de negocio y emprendimientos, y por ende se convierten en candidatos potenciales para la inversión por parte de El Emisor. Dichos clientes potenciales del emisor pueden ser considerados no sujeto a crédito por el análisis tradicional de las otras entidades financieras de la plaza. El mercado potencial del emisor requiere el cargo de mayores tasas de interés sobre su inversión para compensar un mayor riesgo a ser asumido. El Emisor se desenvuelve y se enfoca en este nicho de mercado no atendido por el resto de los participantes en la industria.
- **Riesgo por Regulación:** Cambios en la regulación, aumentos de requerimientos y en las tarifas de supervisión y registro de la SMV, imposiciones tributarias, regulaciones adicionales, entre otras, podrían generar presiones sobre la industria en general, y por tanto, también en el Emisor.
- Riesgo por falta de último recurso: El sistema financiero panameño carece de una entidad de gobierno que actué como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones y/o empresas reguladas que presenten problemas de liquidez o que requieran de asistencia financiera.
- Riesgo de los Mercados de Capitales: El Emisor dependerá del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) tanto para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja, como para invertir en potenciales empresas. Condiciones adversas, ya sea por la inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño, o por reveses geopolíticos y económicos a nivel mundial, o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos, nuevas inversiones y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.
- Riesgo de Mercado de las Propiedades Inmobiliarias: Considerando que gran parte de las inversiones proyectadas por el Emisor están relacionadas a desarrollos inmobiliarios, dichas inversiones podrían verse afectado por el riesgo de mercado de las propiedades inmobiliarias, ya que el valor de mercado de las propiedades inmobiliarias está sujeto a la oferta y la demanda del mercado; los avalúos son una estimación de valor sobre un inmueble realizado por un perito profesional e independiente en determinado momento,

103(

sin embargo, el valor de venta de las propiedades inmobiliarias puede variar debido a las condiciones de la oferta y la demanda.

II. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor, como consta en el Acta de la Reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2008, adoptó las resoluciones necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de los Bonos Corporativos descritos en este prospecto informativo, sujeto al registro de los mismos en la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), y de ser requerido, en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

1. Expedición, Fecha y Registro de los Bonos:

El Emisor emitirá los Bonos en forma rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, por un valor nominal de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de US\$50,000,000.00 y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. Los Bonos son ofrecidos a título del Emisor. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos y será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de los inversionistas de retener el Bono más allá de su vencimiento original.

La Fecha de oferta del Programa Rotativo de Bonos fue el dos (2) de febrero de dos mil nueve (2009). Al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), la empresa tiene un capital pagado de \$10,000.00 que, en relación al valor nominal de la presente emisión de Bonos Corporativos por el monto de US\$50,000,000.00, representa 5,000.00 veces el capital pagado del Emisor al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El programa rotativo ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevas series en la medida que posea la disponibilidad. En ningún momento el saldo de series emitidas y en circulación podrá ser superior a los Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00). En la medida en que se vayan cancelando las Series emitidas y en circulación el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir nuevas Series. El término rotativo de este programa, no significa la rotación o renovación de las series ya emitidas. Estas Series deberán ser canceladas en sus respectivas fechas de vencimiento o redención anticipada (de haberla). El programa deberá estar disponible, hasta cuando el Emisor así lo crea conveniente, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Para cada Serie, la Fecha de Oferta, la Fecha de Emisión, el Monto, la Periodicidad y Fecha de Pago de Intereses, la Fecha de Vencimiento o Redención Anticipada (de haberla), y si la respectiva Serie constará con garantía o no mediante Fideicomiso de Garantía, serán notificados a la SMV mediante Suplemento al Prospecto Informativo. Dicho suplemento deberá ser presentado por lo menos dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie, y en el evento particular de incorporar garantías deberá ser presentado treinta (30) días hábiles antes de la fecha de la Oferta de dicha Serie para su debida revisión, sin perjuicio de que se emitan observaciones, conforme se señala en el literal G. Garantías de la Sección II. Descripción de la Oferta, del presente prospecto.

Los accionistas del Emisor no tienen derecho de suscripción preferente de los Bonos, igualmente, no tienen restricción alguna para la compra de los Bonos. No existen circunstancias específicas de la Emisión que puedan menoscabar la liquidez de los valores. No existe limitación de los derechos de los Bonos en cualquier otra obligación o contrato del Emisor.

Los bonos serán emitidos en forma de certificados físicos y deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (i) por cualesquiera dos (2) de los Dignatarios de la Sociedad o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los Bonos sean una obligación válida y exigible del Emisor.

Las firmas en los Bonos podrán ser impresas, pero al menos una deberá ser original. Cada Bono será fechado (la "Fecha de Expedición") y registrado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales un registro (el "Registro") en el cual anotará la Fecha de Expedición de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido ("Tenedor(es) Registrado(s)"), así como el de cada uno de los subsiguientes cesionarios del mismo. A su vez, se mantendrá la siguiente información:

Bonos emitidos y en circulación: a. por denominación y número

Bonos cancelados: a. mediante redención

b. por reemplazo debido a mutilación, destrucción, pérdida o hurto.

c. por canje por Bonos de diferente denominación

Bonos no Emitidos y en custodia: a. por número

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro. No existen restricciones a los porcentajes de tenencia de la Emisión.

En el evento de que el Emisor opte por contratar los servicios de un Agente de Pago, Registro y Transferencia externo, los Bonos deberán ser debidamente autenticados y fechados por un empleado autorizado del Agente de Pago, Registro y Transferencia. En este sentido, cada Bono será firmado, fechado y autenticado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, como diligencia de autenticación, en la fecha que el Emisor reciba valor por dicho Bono o, en relación con Bonos Globales, conforme el Emisor le instruya de tiempo en tiempo. La autenticación de los Bonos por parte del Agente de Pago, Registro y Transferencia no implicará en forma alguna que éste garantice las obligaciones de pago del Emisor con respecto a dichos Bonos.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales el Registro en el cual anotará el número, monto y la Fecha de Expedición de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea expedido, así como los detalles de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo cuando aplique. Para cada bono emitido y en circulación, el Agente de Pago, Registro y Transferencia anotará: Serie, número, Fecha de Expedición y monto. Para cada bono cancelado el Agente de Pago, Registro y Transferencia anotará Serie, número, fecha de cancelación y monto, así como las instrucciones de pago para cada Bono.

2. Vencimiento de Cada Serie:

Los Bonos serán emitidos con vencimientos de cinco (5), diez (10) y quince (15) años años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes a cada Serie, según las condiciones de demanda y oferta del mercado. El vencimiento de cada una de las Series que formarán parte de la Emisión será comunicado a la SMV, mediante suplemento al Prospecto Informativo por lo menos dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de la(s) Serie(s) a ser ofrecida(s).

3. Tasa de Interés:

La tasa de interés para cada una de las series será del catorce y medio por ciento (14.5%).

4. Pago de Interés y computo:

Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto del capital del mismo (i) desde su Fecha de Expedición si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la Fecha de la Emisión, o (ii) en caso de que la Fecha de Expedición no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la Fecha de la Emisión, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono (o desde la Fecha de la Emisión si

se trata del primer Período de Interés) hasta su respectiva Fecha de Vencimiento a la tasa de interés correspondiente.

Los Bonos de cada Serie podrán ser redimidos anticipadamente, a partir del primer año, por el Emisor, parcial o totalmente, en cualquier fecha de pago de intereses, a un precio de 100% del valor nominal.

Los intereses serán pagaderos anualmente con respecto a cada Bono, y serán calculados para cada Período de Interés por comenzar, aplicando la Tasa de Interés al saldo de capital de dicho Bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho Período de Interés), dividido entre 360 redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba). Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos por año vencido (entendiéndose que cada una de estas fechas es un Día de Pago de Interés), hasta la Fecha de Vencimiento o hasta la redención anticipada del respectivo Bono.

El período que comienza en la Fecha de la Emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente se identificará como un "Período de Interés."

La Fecha de Pago de Intereses de los Bonos para cada una de las Series será comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante suplemento al Prospecto Informativo por lo menos dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de la(s) Serie(s) a ser ofrecida(s). Los intereses de los Bonos serán pagaderos hasta su respectiva fecha de vencimiento o hasta la redención total del 100% de su Saldo Insoluto, lo que ocurra primero.

Todo pago de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos se realizará en las oficinas principales del Emisor, la cual está ubicada actualmente en la calle 50, Corregimiento de Bella Vista, Edificio P.H. Torre Global Bank, oficina 2301, piso 23, Apdo. 0816-02105, Ciudad de Panamá, República de Panamá, Teléfono: 507+398-9303, Fax: 507+214-8594, salvo que el Emisor nombre a otra entidad externa como Agente de Pago, Registro y Transferencia, en cuyo caso el pago de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos, se deberá notificar a la Superintendencia del Mercado de Valores, y serán realizados en las oficinas principales de dicho Agente de Pago, Registro y Transferencia. Todo pago de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos se realizará en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada, en cualquier forma de pago a opción del Tenedor Registrado del Bono. En el evento que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos se realizarán de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. Si alguna fecha de Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago de intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Intereses a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente.

Las sumas de intereses adeudadas por el Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados de los Bonos no devengarán intereses con posterioridad a su fecha de pago. Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con las leves de la República de Panamá.

El Emisor podrá suspender el pago de intereses sobre los Bonos y dichos intereses no se acumularán durante dicho período de suspensión, si, a) ocurre un Evento de Liquidación o Insolvencia; o (b) el Emisor opta por suspender el pago y acumulación de intereses de determinada(s) serie(s) por motivos extraordinarios de fuerza mayor o de caso fortuito que afecten directamente al Emisor y/o las inversiones realizadas bajo los usos particulares de dicha(s) serie(s).

El Emisor tendrá la obligación de enviar notificación previa a los Tenedores Registrados de cualquier Día de Pago de Interés en la que el Emisor no va a pagar intereses, e indicar las razones en que se está basando a fin de determinar que no está obligado a pagar intereses sobre los Bonos. Sin embargo, cualquier falta del Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones de informar a los Tenedores Registrados de acuerdo a los términos aquí contenidos, no afectará el derecho que tiene el Emisor de suspender el pago y acumulación de intereses.

109

Intereses moratorios

Si en la Fecha de Vencimiento o en un Día de Pago de Interés, el capital o los intereses de un Bono, según sea el caso, no fuese pagado según corresponda, el Emisor pagará al Tenedor de dicho Bono, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas indebidamente retenidas o negadas, ya sea por razón de pago a capital o intereses, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés de cada Serie más uno por ciento (1%) anual (la "Tasa de Interés por Incumplimiento"), desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, venciere y sea pagadera hasta (i) la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad a la nueva presentación del Bono al Emisor o (ii) el día hábil que el Emisor designe como la fecha a partir de la cual dicho Bono debidamente presentado al cobro y no pagado será efectiva e inmediatamente pagado a su nueva presentación al Emisor, siempre y cuando dicho Bono sea efectivamente pagado en dicha nueva presentación. Cada Bono devengará intereses hasta su Fecha de Vencimiento o redención anticipada.

El Emisor podrá suspender el pago de intereses sobre los Bonos y dichos intereses no se acumularán durante dicho período de suspensión, ni se considerarán intereses moratorios si, a) ocurre un Evento de Liquidación o Insolvencia; o (b) el Emisor opta por suspender el pago y acumulación de intereses de determinada(s) serie(s) por motivos extraordinarios de fuerza mayor o de caso fortuito que afecten directamente al Emisor y/o las inversiones realizadas bajo los usos particulare(s) de dicha(s) serie(s).

5. Pago de Capital

Para cada una de las series de la emisión se realizará un solo pago a capital, en la fecha de vencimiento de cada serie o hasta su redención anticipada. La Fecha de Vencimiento de cada una de las Series a ser emitidas serán comunicados a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante suplemento al Prospecto Informativo por lo menos dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de la(s) Serie(s) a ser ofrecida(s).

Todo pago de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos se realizará en la casa matriz del Emisor, la cual está ubicada actualmente en la calle 50, Corregimiento de Bella Vista, Edificio P.H. Torre Global Bank, oficina 2301, piso 23, Apdo. 0816-02105, Ciudad de Panamá, República de Panamá, Teléfono: +507 398-9303, correo electrónico contraloria@gsmfinancialgroup.com, salvo que el Emisor nombre a otra entidad externa como Agente de Pago, Registro y Transferencia, en cuyo caso el pago de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos, se deberá notificar a la Superintendencia del Mercado de Valores, y serán realizados en las oficinas principales de dicho Agente de Pago, Registro y Transferencia. Todo pago de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos se realizará en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada, en cualquier forma de pago a opción del Tenedor Registrado del Bono. En el evento que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dicho pago se realizará de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. Si alguna fecha de vencimiento cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago del capital se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente.

Las sumas de capital adeudadas por el Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados de los Bonos no devengarán intereses con posterioridad a su fecha de redención anticipada o vencimiento. Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

Si en la Fecha de Vencimiento o en un Día de Pago de Interés, el capital o los intereses de un Bono, según sea el caso, no fuese pagado según corresponda, el Emisor pagará al Tenedor de dicho Bono, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas indebidamente retenidas o negadas, ya sea por razón de pago a capital o intereses, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés de cada Serie más uno por ciento (1%) anual (la "Tasa de Interés por Incumplimiento"), desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, venciere y sea pagadera hasta (i) la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad a la nueva presentación del Bono al Emisor o (ii) el día hábil que el Emisor designe como la fecha a partir de la cual dicho Bono debidamente presentado al cobro y no pagado será efectiva e inmediatamente pagado a su nueva presentación al Emisor, siempre y cuando dicho Bono sea efectivamente pagado en dicha nueva presentación. Cada Bono devengará intereses hasta su Fecha de Vencimiento o redención anticipada.

6. Precio Inicial de la Oferta

Los Bonos serán ofrecidos inicialmente a la par, es decir, al cien por ciento (100%) de su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que los Bonos sean ofrecidos por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

Los Bonos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa y registrada, sin cupones, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos, a opción de los inversionistas.

En caso de que la Fecha de Expedición de un Bono sea distinta a la de un Día de Pago de Interés o a la Fecha de Emisión correspondiente, el precio de venta del Bono será incrementado en una cantidad igual al importe de los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono (o la Fecha de Emisión, según sea el caso) y la Fecha de Expedición de dicho Bono.

La Emisión no tiene suscriptores. Los accionistas del Emisor no tienen derecho de suscripción preferente de los Bonos.

7. Redención Anticipada

Cumplido el primer año de la Fecha de Emisión, el Emisor, a su entera discreción, podrá redimir anticipadamente, en forma parcial o total, los Bonos en las fechas de redención establecidas por éste. En ambos casos, la redención anticipada se hará únicamente por el saldo de capital de los Bonos y éstos devengarán intereses hasta la correspondiente fecha de redención.

En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir los Bonos de manera anticipada, notificará directamente a los tenedores registrados con no menos de (30) días calendarios de anticipación a la fecha propuesta de redención, mediante notificación escrita. En dicho aviso se especificarán los términos y las condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la Fecha de Redención el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los Bonos. Una vez efectuada la mencionada notificación todo Bono se tendrá como vencido y dejará de devengar intereses desde la Fecha de Redención, aún cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicho Bono a su Tenedor Registrado por razón de que éste no lo haya cobrado. El Emisor establecerá las reglas aplicables para el proceso de redención anticipada de los Bonos.

En caso de que el Emisor decida redimir anticipadamente parte de los Bonos emitidos y en circulación, este podrá optar por redimir: i) parte de los Bonos de las series o ii) parte de los bonos de una de las series. La determinación de aquellos Bonos que serán redimidos se hará a discreción del Emisor.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor también podrá optar por distribuir proporcionalmente entre todos los Tenedores Registrados o entre los Tenedores Registrados de una serie, el monto total de los Bonos que serán redimidos.

8. Causales de Vencimiento Anticipado / Eventos de Incumplimiento:

Constituyen eventos de incumplimientos y, por tanto, causales de vencimiento anticipado de los bonos las siguientes:

- a) Si el Emisor incumple su obligación de pagar cualquiera suma de interés que hubiese vencido, y fuese exigible, a cualquiera de los Tenedores Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pagos con relación a dicho bono, y dicho incumplimiento persiste por más de quince (15) días calendarios.
- b) El Emisor manifestara de cualquier forma escrita, su incapacidad para pagar cualquiera deuda por él contraída, caiga en insolvencia o solicitara ser declarado o sea declarado, en quiebra o sujeto a concurso de sus acreedores.

- c) El Emisor fuese disuelto o entrase en estado de liquidación voluntaria o forzosa o perdiese la licencia requerida para ejercer sus operaciones.
- d) Si se inician uno o varios juicios en contra del Emisor, o secuestros o embargos en contra de sus bienes, por un monto superior a UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$1,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y tales procesos y medidas no son levantadas o afianzadas una vez transcurridos treinta (30) días calendarios de haberse interpuesto la acción correspondiente.
- e) Si se produce algún cambio sustancial adverso en los negocios, en la condición financiera o en las operaciones del Emisor, o si ocurre alguna circunstancia de naturaleza financiera, política o económica, ya sea nacional o internacional, que le dé al Agente de Pago, Registro y Transferencia fundamentos razonables para concluir que el Emisor no podrá, o será capaz de, cumplir u observar sus obligaciones bajo lo estipulado en el presente Prospecto Informativo y en los Bonos.
- f) El Emisor incumpliera por más de quince (15) días hábiles cualquiera de sus obligaciones o compromisos con respecto a la presente emisión.

En caso de que ocurriesen una o más Causales de Vencimiento Anticipado, el Emisor deberá emitir una Notificación de Incumplimiento dirigida al Agente de Pago, Registro y Transferencia, sin perjuicio de que el Agente de Pago ya haya cumplido con su obligación de comunicar sobre la ocurrencia de cualquier Causal de Vencimiento Anticipado tan pronto tenga conocimiento del mismo, y en cuyo caso dicho agente deberá enviar Notificación de Incumplimiento al Día Hábil siguiente de haberla recibido o tenido conocimiento a todos los Tenedores Registrados y a la Superintendencia del Mercado de Valores. Al ser el Emisor su propio Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá proceder con la Notificación de Incumplimiento directamente a las partes señaladas. Cuando se hubiese constituido el Fideicomiso de Garantía a favor de una o más series, al ocurrir cualquiera de las causales de vencimiento anticipado, el Agente Fiduciario notificará tal hecho al Emisor, al Agente de Pago, Registro y Transferencia, a los Fideicomitentes, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a los Tenedores Registrados. Toda Notificación de Incumplimiento deberá indicar la Causal de Vencimiento Anticipado que haya ocurrido.

La subsanación de una Causal de Vencimiento Anticipado debe ser comunicada por el Emisor mediante notificación escrita (Notificación de Subsanación de Incumplimiento) al Agente de Pago, Registro y Transferencia para que este la comunique a todos los Tenedores, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a los Fiduciario(s) y Fideicomitente(s) (en el evento de contar con Series que incluyan Fideicomisos de Garantía). De mantenerse el Emisor como su propio Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá proceder con la Notificación de Subsanación de Incumplimiento directamente a cada una de las partes señaladas.

En caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados, los Tenedores Registrados que representen cincuenta y un por ciento (51%) o más del valor nominal total de los Bonos emitidos y en circulación podrá:

i) emitir una declaración de plazo vencido (la "Declaración de Plazo Vencido"), la cual deberá ser notificada por escrito al Emisor, al Agente de Pago, Registro y Transferencia y a los Tenedores Registrados, por la cual se declararán todos los Bonos de la Emisión de plazo vencido y se exigirá al Emisor el pago inmediato de capital e intereses de los mismos y en cuya fecha todos y cada uno de los Bonos serán una obligación vencida sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito y sin necesidad de resolución judicial previa.

ii) solicitar al Emisor que haga un aporte extraordinario de efectivo por el monto que sea necesario para cubrir el capital de los Bonos emitidos y en circulación, los intereses devengados por los mismos, ya sean moratorios u ordinarios y todos y cualesquiera gastos, comisiones u otras sumas adeudadas por el Emisor a los Tenedores Registrados de los Bonos.

Mediante acuerdo de los Tenedores Registrados de los bonos que representen el cincuenta y un por ciento (51%) de la totalidad del valor nominal de los bonos emitidos y en circulación, con el objetivo de proteger las posiciones de los tenedores registrados, la salud financiera de El Emisor y de las inversiones efectuadas producto de esta Emisión para la capacidad de Repago de Capital e intereses a los inversionistas, se definirá en qué casos aplicaría un vencimiento anticipado solo de una serie y no de la emisión en su totalidad, tomando

en consideración, al menos los siguientes aspectos: i) la insolvencia del Emisor para el desempeño ordinario de su actividad y la posibilidad de cumplimiento del resto de sus obligaciones, ii) la insolvencia de los negocios puntuales para el desempeño ordinario de sus actividades y del cumplimiento de sus obligaciones de las inversiones efectuadas por El Emisor, conforme a cada una de las Series, iii) que se experimente un deterioro de la economía en general, de la industria específica o del sector puntual en el que se desenvuelvan los negocios de las inversiones efectuadas por El Emisor, toda vez que dicho evento afecte a El Emisor y/o los negocios puntuales en el desempeño ordinario de sus actividades y del cumplimiento de sus obligaciones.

De no llegar a un acuerdo por parte de la mayoría de los tenedores registrados que representen el cincuenta y un por ciento (51%) de la totalidad del valor nominal de los bonos emitidos y en circulación, sobre la aplicación de un vencimiento anticipado solo de una serie, se deberá declarar de plazo vencido la totalidad de los Bonos de todas las Series emitidas y en circulación.

En la eventualidad de que los flujos disponibles sean insuficientes para responder a las obligaciones frente a los Tenedores Registrados de los Bonos, de contar con Series que incluyan Fideicomisos de Garantía, el Fiduciario deberá ejecutar, vender y liquidar los Bienes Fideicomitidos que sean necesarios liquidar, ya sea mediante proceso judicial o extrajudicial, en los términos, la forma y al precio que estime comercialmente razonables dadas las circunstancias del caso y la necesidad de disponer de dichos activos en el menor tiempo posible para respaldar la(s) respectiva(s) Serie(s) garantizadas; el Fiduciario entregará el producto de la venta, liquidación y ejecución de los bienes, así como el efectivo que tenga en su poder, al Agente de Pago, Registro y Transferencia para que éste aplique dichos fondos a favor de los Tenedores Registrados, luego de cubrir los siguientes gastos: (1) Gastos del proceso judicial y los honorarios de abogado; (2) Gastos y honorarios del Fiduciario y cualquiera otra suma que el Fiduciario hubiese pagado o considere que será necesario pagar para el cumplimiento del Fideicomiso de Garantía; (3) Las sumas que se adeuden al Agente de Pago, Registro y Transferencia cuando el mismo sea un agente externo designado y no el Emisor: (4) Para pagar los intereses de los Bonos de cada de la(s) Serie(s) correspondiente(s), a pro rata, hasta donde alcance para todos los Tenedores Registrados, y; (5) Para pagar el capital de los Bonos de la(s) Serie(s) correspondiente(s), a pro rata, hasta donde alcance a todos los Tenedores Registrados. En el evento de que el Agente de Pago, Registro y Transferencia sea el Emisor, el fiduciario podrá cancelar directamente cada uno de los gastos señalados, en el orden de prelación indicada.

En todo caso, para que un Bono se considere de plazo vencido y exigible de inmediato será necesario que el Tenedor Registrado se haya notificado por escrito al Emisor y al Agente de Pago, Registro y Transferencia, presentando última evidencia de la propiedad de sus derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y/o los certificados físicos según fuera el caso.

Si en la Fecha de Vencimiento o en un Día de Pago de Interés, el capital o los intereses de un Bono, según sea el caso, no fuese pagado según corresponda, el Emisor pagará al Tenedor de dicho Bono, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas indebidamente retenidas o negadas, ya sea por razón de pago a capital o intereses, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés de cada Serie más uno por ciento (1%) anual (la "Tasa de Interés por Incumplimiento"), como se indica en bajo el título "intereses moratorios", bajo la numeral 4, acápite A, Sección II del presente prospecto, desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, venciere y sea pagadera hasta (i) la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad a la nueva presentación del Bono (Serie) al Emisor o (ii) el día hábil que el Emisor designe como la fecha a partir de la cual dicho Bono debidamente presentado al cobro y no pagado será efectiva e inmediatamente pagado a su nueva presentación al Emisor, siempre y cuando dicho Bono sea efectivamente pagado en dicha nueva presentación. Cada Bono devengará intereses hasta su Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada, las que apliquen.

9. Agente de Pago, Registro y Transferencia

EL Agente de Pago, Registro y Transferencia será **GSM FINANCIAL GROUP, INC.** (El Emisor), quien por tanto, será el encargado de emitir los bonos, mantener el registro de tenedores, ejecutar los traspasos pertinentes, calcular la tasa de interés de los bonos para cada periodo de abono, calcular los intereses de cada bono, así como de efectuar los pagos de intereses para cada periodo de abono y el pago de los bonos a su vencimiento. Las oficinas del Emisor están ubicadas actualmente en calle 50, Corregimiento de Bella Vista,

Edificio P.H. Torre Global Bank, oficina 2301, piso 23, Apdo. 0816-02105, Ciudad de Panamá, República de Panamá, Teléfono: +507 398-9303, correo electrónico contraloria@gsmfinancialgroup.com.

El Emisor podrá nombrar a otra entidad como agente de pago y de registro, en cuyo caso procederá a comunicarlo previamente a la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), para su posterior y formal notificación a los inversionistas.

Mientras existan Bonos expedidos y en circulación, el Emisor deberá mantener en todo momento las funciones de Agente de Pago, Registro y Transferencia en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. En el evento de Agente de Pago, Registro y Transferencia externo, por lo menos tres (3) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago y de la Fecha de Vencimiento, el Emisor se compromete a mantener fondos disponibles suficientes para permitirle al Agente de Pago, Registro y Transferencia cumplir puntualmente con los pagos de intereses y capital con respecto a los Bonos, tal como resulte de los cálculos realizados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia y notificados al Emisor, y bajo los términos y condiciones de los Bonos.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá informar a los Tenedores Registrados de los Bonos, a la Superintendencia del Mercado de Valores y al Fiduciario, en las series que este último aplique, a más tardar el día hábil previo a la Fecha de Pago o la Fecha de Vencimiento, que no podrá realizar el pago de intereses y / o capital, según corresponda, a favor de los Tenedores Registrados, de no contar con los fondos suficientes para realizar dicho pago.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores cualquier información o explicación que se requiera, en la medida que dicha información o explicación esté a su alcance.

De contar con Agente de Pago, Registro y Transferencia externo, cuando cualquier autoridad competente requiera al Emisor detalle de los Tenedores Registrados, hasta llegar a la persona natural, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, deberá entregar a requerimiento del Emisor la lista de Tenedores Registrados que conste en sus sistemas internos.

10. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono

Cuando un bono se deteriore o mutile, el Tenedor Registrado de dicho bono podrá solicitar al Emisor, o en su caso al Agente de Pago, Registro y Transferencia externo, la expedición de un nuevo Bono. Esta solicitud se deberá hacer por escrito y a la misma se deberá acompañar el bono así deteriorado o mutilado. Para la reposición de un bono en caso que haya sido hurtado o que se haya perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor, o en su caso, el Agente de Pago, Registro y Transferencia externo, podrá reponer el Bono, sin la necesidad de procedimiento judicial cuando considere que, a su juicio, es totalmente cierto que haya ocurrido tal hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición del Bono sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el interesado deberá proveer todas aquellas garantías, informaciones, pruebas u otros requisitos que el Emisor, o en su caso, el Agente de Pago, Registro y Transferencia externo exija a su sola discreción en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

11. Notificaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia, deberá ser dirigida por escrito, firmada personalmente por el tenedor registrado del bono y entregada en las oficinas principales, como se detalla a continuación:

GSM FINANCIAL GROUP, INC.

Calle 50, Bella Vista, P.H. Torre Global Bank, oficina 2301, piso 23, Ciudad de Panamá Panamá, República de Panamá

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia, será efectiva solo cuando haya sido hecha de conformidad con lo establecido en esta sección.

El Emisor, o en su caso el Agente de Pago, Registro y Transferencia, podrán variar la dirección antes indicada o realizar cualquier notificación o comunicación respecto a la presente emisión, mediante notificaciones enviadas a los Tenedores Registrados por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro o mediante dos publicaciones en dos periódicos de vasta circulación en la República de Panamá. En este caso las notificaciones serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida por el Tenedor Registrado.

12. Modificaciones de Términos y Condiciones

Toda la documentación que ampara esta Emisión, incluyendo estos términos y condiciones, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Tenedores Registrados de los Bonos con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) para su autorización. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

En el caso de otras modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y de la documentación que ampara esta Emisión, que no refieran a ambigüedades o correcciones de errores evidentes y/o inconsistencias en la documentación, se requerirá el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen por lo menos el sesenta y seis por ciento (66%) del saldo insoluto de capital adeudado a los Tenedores Registrados de los Bonos de cada serie, y se deberán aplicar las normas adoptadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores).

13. Ley Aplicable

Esta emisión de bonos corporativos estará sujeta a las leyes de la República de Panamá.

14. Obligaciones de Hacer

Salvo que la Mayoría de los Tenedores Registrados autorice expresamente y por escrito lo contrario, y exceptuando cualquier acápite relacionado al cumplimiento de normas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, las cuales son de obligatorio cumplimiento mientras los Bonos estén debidamente registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor se obliga a hacer lo siguiente:

- a. Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal los estados financieros del Emisor correspondientes a dicho período, debidamente auditados por una firma de auditores independientes. Dichos estados financieros deberán ser confeccionados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Superintendencia del Mercado de Valores.
- b. Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores los estados financieros del Emisor trimestrales interinos, a más tardar dos (2) meses después de terminado el trimestre. De igual forma, dichos estados financieros deberán ser confeccionados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera

(NIIF) de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo 8-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores y sus modificaciones.

- c. Cumplir con la presentación de los informes de actualización (IN-T, IN-A), a los cuales se acompañan los estados financieros correspondientes, según se estipula en el Acuerdo 18-2000 y sus modificaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores y sus respectivas modificaciones, lo que contempla su divulgación a los Tenedores Registrados, a través de los medios listados en el referido Acuerdo, o cualquier otra norma aplicable que, de tiempo en tiempo, adopte la Superintendencia del Mercado de Valores.
- d. Informar oportunamente a la Superintendencia del Mercado de Valores sobre cualquier evento que pueda afectar sus perspectivas o el cumplimiento de sus obligaciones y sobre cualquier evento de importancia en el desarrollo del negocio, de conformidad a lo establecido en por las normativas de la Superintendencia del Mercado de Valores.
- e. Cumplir con las disposiciones del Decreto-Ley No. L del 8 de julio de 1999, modificado por la Ley 67 de 2011, y reglamentos debidamente adoptados por la Superintendencia del Mercado de Valores, así como con todas las leyes, decretos, reglamentos, regulaciones y normas legales de cualquiera naturaleza de la República de Panamá que le sean aplicables.
- Mantener sus compromisos con terceros al día, incluyendo, pero no limitado a cualquier obligación bancaria.
- g. Cumplir con los términos y condiciones establecidos para la redención anticipada de cada una de las Series.
- h. Pagar todos los impuestos, tasas, y otras contribuciones de naturaleza análoga con sus vencimientos.
- i. Manejar adecuadamente sus negocios y mantener la vigencia de todas las licencias, concesiones, permisos y derechos existentes y de que el Emisor es titular y que sean materiales para el manejo del negocio.
- i. Efectuar transacciones con partes relacionadas bajo condiciones de mercado.
- k. Utilizar los fondos provenientes de la Emisión única y exclusivamente para los objetos indicados en el Prospecto.
- I. Presentar trimestralmente al Fiduciario (en las Series que aplique) un informe del Representante Legal o cualquier otra persona autorizada por el Emisor que certifique si el Emisor está cumpliendo o no con (i) las Obligaciones de Hacer; o (ii) las Obligaciones de No Hacer y si, al mejor de su conocimiento, ha ocurrido alguna de las Causales de Vencimiento Anticipado.
- m. El Emisor se obliga a realizar todas las gestiones que sean necesarias a fin de que se cumpla con los requerimientos administrativos, operativos, financieros y de cumplimiento de las condiciones de la Emisión.
- n. En caso de colocaciones posteriores de Bonos de cualquier Serie que contemple Garantías, realizar todas las gestiones que sean necesarias para satisfacer la Cobertura de Garantías.
- o. Mantener fondos disponibles suficientes para permitirle al Agente de Pago, Registro y Transferencia cumplir puntualmente con los pagos de intereses y capital con respecto a los Bonos tal como resulte de los cálculos realizados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, y bajo los términos y condiciones de los Bonos, por lo menos tres (3) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago y de la Fecha de Vencimiento, según sea el caso. El Agente de Pago, Registro y Transferencia externo no incurrirá en responsabilidad alguna para con los Tenedores Registrados, o para con el Emisor, en el supuesto de que el Emisor no deposite fondos suficientes para cumplir con el pago completo y puntual de los intereses o del capital de los Bonos vencidos.

15. Obligaciones de No Hacer

Salvo que la Mayoría de los Tenedores Registrados autorice expresamente y por escrito lo contrario, y exceptuando cualquier acápite relacionado al cumplimiento de normas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, las cuales son de obligatorio cumplimiento, mientras los Bonos estén debidamente registrados en la Superintendencia del Mercados de Valores, el Emisor se obliga a no hacer lo siguiente:

- a. Fusionarse, consolidarse o materialmente alterar su existencia sin las previas autorizaciones correspondientes.
- b. Modificar la composición accionaria del Emisor sin las previas notificaciones y autorizaciones correspondientes.
- c. Modificar la naturaleza o el giro usual de sus negocios según aquí se describen.

- d. Realizar cambios materiales en las políticas y procedimientos de contabilidad.
- e. Disolverse o solicitar la liquidación voluntaria.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BONOS

El Emisor no ha celebrado ningún acuerdo de suscripción previo de la presente Emisión. El Emisor emitirá los Bonos a un precio del 100% del valor nominal, una vez se dé el perfeccionamiento de la documentación que ampara la emisión y la autorización de la emisión para la venta al público por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) en la República de Panamá.

Los valores no serán listados en una bolsa, no obstante, de ser requerido por el emisor, los Bonos serán colocados en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Para efectos de la colocación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Emisor contratará los servicios de una empresa con licencia de Casa de Valores y propietaria de un Puesto de Bolsa debidamente registrado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., y que cuente con Corredores de Valores debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) de la República de Panamá, para llevar a cabo la negociación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. El Emisor pagará a dicha entidad, por realizar la negociación de los Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., una comisión de 1/16% sobre el valor nominal de los Bonos. Las comisiones que se generen por la negociación de los Bonos se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) como, de ser el caso, por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., referentes al registro, supervisión y negociación de la presente emisión. A su vez, todos los demás gastos relativos a la presente emisión serán responsabilidad del Emisor.

El Emisor podrá distribuir los Bonos entre inversionistas individuales e institucionales en general, gestando como personas naturales o jurídicas. Por lo anterior, los Bonos objeto de la presente emisión no serán ofrecidos únicamente a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridos por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado.

Los Bonos no estarán suscritos por Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores o Empleados del Emisor. Ninguna porción de la emisión ha sido reservada para ser utilizada como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos o el pago de servicios; ni con respecto a ofertas, ventas o transacciones en colocación privada o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. No obstante, los Bonos podrán ser adquiridos por empresas pertenecientes al Grupo. Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos dentro de la República de Panamá.

La emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores o restricciones a los porcentajes de tenencia que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Mediante Resolución CNV No. 24-09 de 26 de enero de 2009, se autoriza la emisión de Bonos Corporativos por un monto de US\$ 50,000,000.00, correspondiente al presente prospecto informativo. A continuación, el detalle de dicha emisión de valores (bonos corporativos) en colocación privada, conforme a los estados financieros interinos al 31 de diciembre de 2024:

Serie	Monto Total de la Emisión	Tipo de Valor	Resolución expedida por la SMV	Garantía	Vencimiento	Monto en circulación
1	\$50,000,000.00	Bonos Corporativos (Rotativos)	CNV 24-09 de 26-01-2009	No	01/01/2026	\$ 6,500,000.00

Jog (

Mediante Resolución SMV N° 325-17 de 22 de junio de 2017, se autoriza un segundo programa de Bonos Corporativos hasta por un monto adicional de US\$50,000,000.00. A continuación, el detalle de esta emisión de valores (bonos corporativos) en colocación privada, conforme a los estados financieros interinos al 31 de diciembre de 2024, para cada una de sus series:

Serie	Monto Total de la Emisión	Tipo de Valor	Resolución expedida por la SMV	Garantía	Vencimiento	Monto en circulación		
					08/08/2032	\$8,815,000.00		
		Bonos			10/08/2032	\$300,000.00		
Serie A	Serie A \$20,000,000.00	Corporativos	SMV 325-17 de	No	08/21/2032	\$1,725,000.00		
Selle A	φ20,000,000.00	(Rotativos)	22-07-2017	140	09/13/2032	\$1,400,000.00		
		(Notativos)			05/10/2032	\$2,760,000.00		
							02/02/2032	\$2,000,000.00
	Total colocado SERIE A \$17,000,000.0							
					02/26/2025	\$545,000.00		
					09/20/2025	\$100,000.00		
			SMV 325-17 de	No	09/20/2025	\$93,000.00		
		Bonos			09/20/2025	\$20,000.00		
Serie B	\$6,600,000.00	Corporativos			09/20/2025	\$10,000.00		
		(Rotativos)	22-07-2017		09/20/2025	\$50,000.00		
					09/20/2025	\$200,000.00		
					12/312025	\$75,000.00		
					12/31/2025	\$75,000.00		
Total colocado SERIE B \$1,168,000.00								

Jog (

Serie	Monto Total de la Emisión	Tipo de Valor	Resolución expedida por la SMV	Garantía	Vencimiento	Monto en circulación
					04/03/2027	\$150,000.00
					04/03/2027	\$23,500.00
					04/03/2027	\$1,149.19
	Serie C \$1,200,000.00	Bonos			04/03/2027	\$100,000.00
Serie C		Corporativos	SMV 325-17 de	No	04/03/2027	\$50,000.00
Serie C	\$1,200,000.00	(Rotativos)	22-07-2017	INO	04/03/2027	\$225,000.00
		(INDIALIVOS)			04/03/2027	\$350,000.00
					04/03/2027	\$100,000.00
					04/03/2027	\$50,000.00
					04/03/2027	\$100,000.00
				Total c	olocado SERIE C	\$1,149,649.19
					04/03/2027	\$64,000.00
				l No	04/03/2027	\$500,000.00
					04/03/2027	\$250,000.00
					04/03/2027	\$500,000.00
					04/03/2027	\$20,000.00
		Bonos			04/03/2027	\$100,000.00
Serie D	\$8,800,000.00	Corporativos	SMV 325-17 de		04/03/2027	\$150,000.00
33.13.2	40,000,000.00	(Rotativos)	22-07-2017		04/03/2027	\$200,000.00
		(1 Diai. 100)			04/03/2027	\$117,000.00
				04/03/2027	\$150,000.00	
					04/03/2027	\$150,000.00
					04/03/2027	\$75,000.00
					04/03/2027	\$70,000.00
					04/03/2027	\$200,000.00
Total colocado SERIE D \$2,546,000.00						

Adicionalmente, el Emisor tiene emitidos derecho de suscripción de bonos corporativos privados por el orden de US\$2,845,000.00 y US\$2,815,398.69 en inversiones de participación conjunta (Joint Venture) que no forman parte de la oferta pública de valores autorizada y registrada mediante Resolución CNV N°24-09 de 26 de enero de 2009, ni de la oferta pública de valores autorizada y registrada mediante la Resolución SMV N°325-17 de 22 de junio de 2017.

C. MERCADOS

Inicialmente los Bonos no estarán listados en la Bolsa, no obstante, de ser requerido por el Emisor, los mismos podrán ser listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y podrán ser colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores deberán ser autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores con la presentación de sus correspondientes suplementos, y debidamente autorizados por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., según solicitud por parte del Emisor. Esta autorización no implicará su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

D. GASTOS DE LA EMISIÓN

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público*	Comisión de Venta y Gastos Adicionales**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$6.26	US\$993.74
Total	US\$50,000,000.00	US\$313,060.00	US\$ 49,686,940.00

^{*} Precio inicial sujeto a cambios.

Entre los gastos que el Emisor tiene contemplado, el 0.2089 del 1% de la emisión, que está incluido en el cuadro anterior, se encuentran los siguientes:

Comisión o Gastos Adicionales	Monto	Porcentaje
Tarifa de Registro por Oferta Pública SMV (antes CNV) Inicio	B/. 6,000.00	0.0150%
Comisión de Negociación en la Bolsa de Valores de Panamá Inicio (en caso de colocación)	B/. 36,500.00	0.0900%
Comisión de Agente de Pago, Registro y Transferencia Anual	B/. 5,000.00	0.0125%
Gastos de Inscripción en la Bolsa de Valores de Panamá, otros Inicio (en caso de colocación)	B/. 1,560.00	0.0039%
Tarifa de Supervisión por Oferta Pública SMV (antes CNV) Anual	B/. 7,500.00	0.0150%
Gastos estructuración, legales, propaganda e impresión, otros gastos (aprox.) Inicio	B/. 27,000.00	0.0675%
Total	B/. 83,560.00	0.2089%

E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

Estos fondos serán utilizados prioritariamente para promover la inversión de desarrollos inmobiliarios diversos (residenciales, comerciales, hoteleros), así como de empresas y negocios incipientes; de manera secundaria

^{**} Incluye comisión de suscripción de 3/16% y comisión de corretaje de 1/16%. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores. También incluye el 0.2089 del 1% que se detalla en el siguiente cuadro.

dichos fondos podrán ser utilizados para promover el servicio de factoraje-compra de cuentas por cobrar (factoring), según considere el Emisor. Este uso dependerá del sector o industria bajo análisis y consideración, y de las circunstancias en el momento indicado, el Emisor también podrá invertir los fondos asignados en la ponderación más apropiada, según lo considere, así como también emplear la proporción de atomización que más le convenga aplicar a su cartera de financiación.

El Emisor no ha establecido los montos específicos que empleará para cada uno de los usos proyectados, lo que dependerá de las condiciones del mercado y de la viabilidad de cada oportunidad de inversión que se le presente. A la fecha, el presente programa rotativo de bonos corporativos por un monto de US\$ 50,000,000.00, debidamente autorizado mediante Resolución CNV No. 24-09 de 26 de enero de 2009, mantiene valores emitidos y en circulación por un monto de US\$ 6,500,000.00, conforme a los estados financieros interinos al 31 de diciembre de 2024:

Serie	Monto Total de la Emisión	Tipo de Valor	Resolución expedida por la SMV	Garantía	Vencimiento	Monto en circulación
1	\$50,000,000.00	Bonos Corporativos (Rotativos)	CNV 24-09 de 26-01-2009	No	01/01/2026	\$ 6,500,000.00

La principal razón de la presente oferta la constituye aprovechar la situación socio económica que atraviesa la República de Panamá y las oportunidades de inversiones rentables que requieren de capital para su desarrollo. El Emisor quiere emplear los fondos de la Emisión para canalizar las oportunidades que presenta el mercado panameño.

Los fondos serán empleados para promover inversiones en empresas y negocios incipientes y ello puede implicar el financiamiento de adquisiciones de establecimientos comerciales o de personas jurídicas. Al momento de la Emisión no se han determinado las empresas o negocios que podrán ser sujeto de las inversiones proyectadas por el Emisor. Los fondos no serán usados ni directa ni indirectamente para adquirir activos. Los fondos que recibirá el Emisor no serán empleados para amortizar deudas del Emisor.

El estimado del monto neto de los fondos que recibirá el emisor producto de la oferta y emisión de este Bono, después de gastos y comisiones, es de aproximadamente US\$49,686,940.00.

F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

La presente Emisión de Bonos es parte de la estrategia financiera del Emisor, cuyo objetivo principal es generación de capital de trabajo y darle crecimiento sano a su cartera crediticia y de inversiones. Si la presente Emisión fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

Jog (

GSM FINANCIAL GROUP, INC. ESTADO DE SITUACION

POR LOS DOCEMESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

(CIFRAS EN BALBOAS)

<u>ACTIVO</u>	Antes de emision	Despues de emision
	<u>Dic. 2024</u>	<u>Dic. 2023</u>
Activos Corrientes:		
Banco y Efectivo	48,652	48,652
Cuentas por Cobrar - Otras	371,119	371,119
Intereses Acum. Por Cobrar Préstamo/Inversiones	452,481	452,481
Inversión en Joint Venture	2,858,390	2,858,390
Impuestos pagados por anticipado	40,762	40,762
Total Activos Circulantes	3,771,406	3,771,406
Otros activos:		
Inversiones en bonos	18,671,000	62,171,000
Inversión en acciones preferidas	6,550,497	6,550,497
Prestamos por cobrar	6,500,000	6,500,000
Total Otros Activos	31,721,497	75,221,497
Total Activos	35,492,903	78,992,903
PASIVO Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA		
<u>PASIVO</u>		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar	153,726	153,726
Impuesto por pagar	29,545	29,545
Intereses Acumulados por Pagar	0	0
Obligación-Joint venture	2,815,399	2,815,399
Total Pasivo corriente	2,998,670	2,998,670
Otros pasivos:		
Cuentas por pagar - Otras	400,830	400,830
Prestaciones Salariales por pagar	0	0
Dividendos recividos por anticipado	54,178	54,178
Acciones preferidas por pagar	4,000	4,000
Bonos y derechos de suscripción por pagar	31,208,649	74,708,649
Total otros Pasivos	31,667,658	75,167,658
Total Pasivo	34,666,328	78,166,328
PATRIMONIO DEL ACCIONISTA	31-dic-24	31-dic-23
Capital en acciones pagadas	10,000	10,000
Aporte de Accionistas	55,000	55,000
Utilidades no distribuidas	716,801	716,801
	44,775	44,775
Patrimonio del accionista	826,575	826,575
Total pasivo y patrimonio del accionista	35,492,903	78,992,903

La relación pasivo/capital antes de la emisión es de cuarenta y uno con noventa y cuatro centésimas (41.94) veces.

La relación pasivo/capital después de la emisión es de noventa y cuatro con cincuenta y siete centésimas (94.57) veces.

Como es conocimiento, el Emisor mantiene un segundo programa de bonos corporativos hasta por un monto de US\$ 50,000,000.00, autorizado mediante Resolución No. SMV 325-17 de 22 de junio de 2017, con bonos en circulación a la fecha por el orden de US\$ US\$ 21,893,649.19. Considerando que esta emisión fuese también colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera, afectando las cifras al cierre del 31 de Diciembre de 2024:

Jog (

GSM FINANCIAL GROUP, INC. ESTADO DE SITUACION

POR LOS DOCEMESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

(CIFRAS EN BALBOAS)

ACTIVO	Antes de emision	Despues de emision
	Dic. 2024	Dic. 2023
Activos Corrientes:		
Banco y Efectivo	48,652	48,652
Cuentas por Cobrar - Otras	371,119	371,119
Intereses Acum. Por Cobrar Préstamo/Inversiones	452,481	452,481
Inversión en Joint Venture	2,858,390	2,858,390
Impuestos pagados por anticipado	40,762	40,762
Total Activos Circulantes	3,771,406	3,771,406
Otros activos:		
Inversiones en bonos	18,671,000	62,171,000
Inversión en acciones preferidas	6,550,497	6,550,497
Prestamos por cobrar	6,500,000	6,500,000
Total Otros Activos	31,721,497	75,221,497
Total Activos	35,492,903	78,992,903
PASIVO Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA		
PASIVO		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar	153,726	153,726
Impuesto por pagar	29,545	29,545
Intereses Acumulados por Pagar	0	0
Obligación-Joint venture	2,815,399	2,815,399
Total Pasivo corriente	2,998,670	2,998,670
Otros pasivos:		
Cuentas por pagar - Otras	400,830	400,830
Prestaciones Salariales por pagar	0	0
Dividendos recividos por anticipado	54,178	54,178
Acciones preferidas por pagar	4,000	4,000
Bonos y derechos de suscripción por pagar	31,208,649	74,708,649
Total otros Pasivos	31,667,658	75,167,658
Total Pasivo	34,666,328	78,166,328
PATRIMONIO DEL ACCIONISTA	31-dic-24	31-dic-23
Capital en acciones pagadas	10,000	10,000
Aporte de Accionistas	55,000	55,000
Utilidades no distribuidas	716,801	716,801
	44,775	44,775
Patrimonio del accionista	826,575	826,575
Total pasivo y patrimonio del accionista	35,492,903	78,992,903

⁻ La relación pasivo/capital antes de la emisión es de cuarenta y uno con noventa y cuatro centésimas (41.94) veces, y

shog (

- La relación pasivo/capital después de la emisión es de ciento treinta y tres y ocho centésimas (133.08) veces.

G. GARANTÍAS

Los Bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones Generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la Emisión. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

No se han constituido garantías reales (hipoteca, prendas o anticresis) sobre ningún bien por parte del Emisor o algún tercero.

No existe ninguna disposición que restrinja al Emisor la emisión de valores adicionales, o que restrinjan el retiro de efectivos depositados contra dicha emisión.

III. INFORMACION DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

1. Detalles de Fundación y Actividades del Emisor

La razón social y comercial del Emisor es GSM FINANCIAL GROUP INC., sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida mediante Escritura Pública Número 11899 de 10 de agosto de 2007, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita a Ficha 580422, Documento Redi No. 1192049 de la Sección de Micropelícula del Registro Público, a fecha 22 de agosto de 2007.

Las oficinas del Emisor se encuentran ubicadas en Calle 50, Corregimiento de Bella Vista, P.H. Torre Global Bank, piso 23, oficina 2301, Apdo. 0816-02105, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Sus teléfonos son: Teléfono 507+398-9303. El correo electrónico de contacto del Emisor es: e-mail: <a href="mailto:info@gsmfinancialgroup.com/contraloria@gsmfinancia.com/contraloria@gsmfinancia.com/contraloria@gsmfinanci

El Emisor obtiene ingresos de intereses provenientes de la inversión en desarrollos inmobiliarios diversos (residenciales, comerciales, hoteleros), así como en empresas y negocio incipientes (start ups), y del servicio de factoraje-compra de cuentas por cobrar (factoring). Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de las carteras respectivas y de los recursos que financian sus operaciones.



GSM FINANCIAL GROUP, INC. ESTADO DE UTILIDADES INTEGRALES

POR LOS NUEVE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 (CIFRAS EN BALBOAS)

	<u>AÑO</u> 2	2024	<u>AÑO</u> 2	2023
	<u>Cuarto</u> <u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>	<u>Cuarto</u> <u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
	(No Auditado)	(No Auditado)	(No Auditado)	(Auditado)
INGRESOS				
Ingresos sobre Préstamos/Inversiones	880,464	3,450,785	838,306	3,271,675
Otros Ingresos	340	17,826	4,278	22,710
Interes -BNP Cta. Ahorro Ingresos Ganados Inv. IB.	116 242	376 771	15 519	136 4,506
ingresos Ganados IIIv. IB.				4,500
Total de Ingresos	881,162	3,469,758	843,118	3,299,027
COSTO DE VENTA				
Costo de Venta	0	0	0	0
Total de Costo de Venta	0	0	0	0
GANANCIA BRUTA	881,162	3,469,758	843,118	3,299,027
GASTOS				
Salarios y Otras remuneraciones	10,700	41,730	17,745	48,775
Gasto de Cuota Patronal CSS	1,534	5,937	1,617	6,958
Gasto Cargos Bancarios	143	463	98	305
Gastos Operativos Inversión IB	92	1,094	1,503	7,319
Gasto de Honorarios y Serv. Prof.	123,700	184,355	168,868	190,838
Intereses de los Bonos	802,526	3,153,863	767,721	3,010,815
Gasto de Aviso de Operación-LC	0	0	0	0
Gastos de Impuestos Locales	0	1,470	0	6,834
Superintendencia de valores	0	6,150	0	6,000
Gasto Regtr Emisiones Custodia	161	1,161	1,231	1,231
Gasto por Rep.y Mant. de A./A.	0	0	0	0
Gasto Cuota Mantenimiento Ofic	1,636	4,828	1,284	1,284
Gasto de Teléfono e Internet	30	123	85	328
Otros Gastos	2,700	13,220	(760)	9,350
Otros Gastos de Estacionamient	0	0	0	0
Total de Gastos	943,220	3,414,393	959,392	3,290,037
Ganancia antes de impuesto	(62,057)	55,365	(116,274)	8,991
Impuesto sobre la renta	10,590	10,590	(29,069)	856
Ganacia (Perdida) neta	(72,647)	44,775	(87,206)	8,134

Jog (

Cabe destacar que la variación comparativa al cierre acumulado de diciembre de 2024, comparativo al mismo periodo del 2023, en cuanto a los rubros de Gastos Generales y Administrativos, Ingreso Neto, Ingresos sobre Préstamos / Inversiones e Intereses de los Bonos, demuestra la disminución en dichas cuentas, como se detalla en el cuadro a seguir:

	Dic. 2024	Dic. 2024	Dic. 2023	<u>Dic. 2023</u>
_	_	<u>Acumulado</u>	<u>_</u>	<u>Acumulado</u>
Total de Gastos Generales y Administrativos	943,220	3,414,393	959,384	3,287,581
Var	-1.68%	3.86%	1.53%	0.01%
Ingreso Neto	881,162	3,469,758	843,118	3,299,027
Var	4.51%	5.18%	-3.16%	-1.08%
Ingresos sobre Préstamos / Inversiones	880,464	3,450,785	838,306	3,271,675
Var	5.03%	5.47%	-3.71%	-1.90%
Intereses de los Bonos	802,526	3,153,863	767,721	3,010,815
Var	4.53%	4.75%	-3.74%	-1.12%

El ratio de ingreso Neto entre Ingresos sobre Préstamos a Diciembre 2024 (acumulado), representa el 5.18%, cifra que es "mayor que el experimentado en el mismo periodo del año 2023. El ratio de Gastos Generales y Administrativos entre Ingresos sobre Préstamos, representa el 3.86%, cifra que es mayor al experimentado en el mismo periodo del año 2023. Lo anterior confirma un mayor Ingreso Neto al cierre acumulado de Diciembre del 2024, y aunque se haya aumentado el Total de Gastos Generales y Administrativos de B/.3,271,675 a B/.3,450,785 procurando eficiencias, al tener un mayor Ingresos sobre Préstamos, el porcentaje de dicha cifra es porcentualmente mayor al cierre acumulado a Diciembre 2024 (5.47%), en comparación al experimentado en el mismo periodo del año 2023.

El Emisor cuenta con historial operativo desde el 2009 relacionado con inversiones en actividades de negocios con el objetivo de obtener renta constante a través de intereses y/o ganancias de capital. El Emisor no cuenta con operaciones adicionales, ni dispone de otros activos distintos de los que se relacionen con su giro normal de negocio, los cuales se ven reflejados en sus cifras financieras, relacionados directamente con sus dos emisiones de valores por el orden de US\$ 50,000,000.00 cada una, de las cuales, al 31 de diciembre de 2024, se mantienen colocados US\$ 6,500,000.00 bajo el primer programa de bonos corporativos correspondiente al presente prospecto informativo, autorizado mediante Resolución No. CNV No.24-09 de 26 de enero de 2009, y US\$21,863,649.19 bajo el segundo programa de bonos corporativo, autorizado mediante resolución No. Resolución SMV-325-17 de 22 de junio de 2017, respectivamente, y adicionalmente con derechos de suscripción de bonos corporativos privados por el orden de US\$ US\$2,845,000.00 y US\$2,815,398.69 en inversiones en participación conjunta (Joint Venture), que no forman parte de ninguno de los programas de bonos autorizados por la SMV.

GSM Financial Group, Inc. mantiene relación bancaria de cuenta comercial con Banco General de Panamá, Capital Bank (Mercantil) y Banco Nacional. Se han establecido políticas que norman los límites de autorización y firmas de transacciones, con el propósito de prevenir la concentración de poder en empleados o Directores no autorizados. Sin embargo, el emisor no ha adoptado los principios de gobierno corporativo recomendados por la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores).

B. CAPITAL ACCIONARIO DEL EMISOR

El Emisor cuenta con un capital social pagado de US\$10,000.00. El capital autorizado del Emisor es de 10 acciones comunes con un valor nominal de US\$1,000.00 cada una, de las cuales se han emitido y están en circulación (totalmente pagadas y liberadas) 10 acciones. A la fecha del prospecto no. No ha habido cambios en el número de acciones emitidas. No se ha pagado capital con bienes que no sean en efectivo.

chag!

A la fecha del prospecto no existen acciones suscritas no pagadas ni hay acciones en tesorería ni tampoco compromisos de incrementar el capital social del Emisor en conexión con derecho de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación.

No se ha dado ningún cambio en el porcentaje accionario de que sean propietarios efectivos los accionistas. Los accionistas de la sociedad no tienen derechos de voto diferentes.

C. PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DEL EMISOR

GSM FINANCIAL GROUP INC. (el Emisor) es sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida mediante Escritura Pública Número 11899 de 10 de agosto de 2007, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita a Ficha 580422, Documento Redi No. 1192049 de la Sección de Micropelícula del Registro Público, a fecha 22 de agosto de 2007.

La empresa está conformada por una Asamblea de Accionistas que es el organismo máximo de gobierno, y una Junta de Directores responsables de la dirección de la compañía y de tomar las decisiones pertinentes para el logro de los cometidos sociales.

No existen estipulaciones aplicables a negocios ni contratos entre el Emisor y sus directores o dignatarios. Ningún administrador, director, dignatario y/o ejecutivo tiene derecho a voto. No existen estipulaciones relativas al retiro de ejecutivos, directores, administradores y/o dignatarios. Para efectos de cambios en los derechos de tenencia de acciones, condiciones que gobiernan las asambleas anuales y extraordinarias, condiciones de admisión, modificaciones al capital y otras, el emisor se rige por la Ley 32 de 1927 de Sociedades Anónimas.

No existen cláusulas en el pacto social, estatutos o acuerdos de accionistas que limite, difiera, restrinja o prevenga el cambio de control accionario del Emisor en caso de fusión, adquisición o reestructuración corporativa. Solo se establece el derecho preferente de los accionistas en cada nueva emisión de acciones, de manera que los accionistas tendrán el derecho preferente de suscribir acciones por emitirse en proporción a las acciones de que a la razón sean propietarios.

D. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

1. Giro Normal de Negocios

El Emisor, como precursor de inversiones y estructurador financiero, aprovecha oportunidades de inversión productivas en empresas estables y/o negocios incipientes, coadyuva en la estructuración financiera y procura recursos de capital, con miras a crear valor y generar ingresos, ya sea a través de la obtención de intereses, dividendos, y/o ganancias de capital.

Los resultados operativos del giro de negocio del Emisor dependen de la administración eficiente de su cartera de inversión y de los recursos con las que financia sus operaciones.

Sobre el uso de los fondos para la Actividad de Factoraje (Factoring)

Si bien el emisor no se ha enfocado en la actividad de factoraje de GSM FINANCIAL GROUP, INC., mantiene la intención de invertir en la adquisición de documentos negociables tales como facturas, contratos, órdenes de compra, cheques, letras de cambio y cualesquiera otro documento que en virtud de su condición legal pueda ser cedido y negociado como instrumento de financiamiento por parte de pequeños y medianos suplidores de bienes y servicios al sector privado. Se podrá considerar la gestión de factoraje las mismas entidades que le brinden servicio al gobierno nacional a través de sus diferentes. Se estima que esta proporción podrá estar alrededor de 25% gobierno y 75% empresa privada. Dichos instrumentos tendrán la cualidad de ser cancelados en corto plazo, entendiéndose, 30, 60, 90 y hasta 180 días como típico período de negociación.

Sobre el uso de los fondos para Actividades Diversas que requieren Capital de Trabajo -Inversión

El Emisor podrá considerar ofrecer una amplia gama de inversiones potenciales en oportunidades que requieren de inversión de capital de trabajo, las cuales se pueden nombrar los siguientes:

- Adquisición de equipo industrial, vehículos particulares y comerciales, equipo pesado, personales y otros,
- Capital de trabajo para desarrollo de proyectos inmobiliarios.
- Capital de trabajo para desarrollo de proyectos turísticos.
- Capital de trabajo para desarrollo de proyectos hospitalarios.
- Capital semilla para nuevos negocios.

A la fecha y por los últimos tres periodos fiscales el Emisor ha mantenido inversiones en la rama de seguros y ha incursionado más recientemente en la inversión de capitales en proyectos de comercialización de metales. Mantiene también inversiones en negocios inmobiliarios, principalmente de desarrollos comerciales que generan renta. De igual forma, el Emisor tiene inversión en negocios inmobiliarios por la construcción y desarrollo de un centro académico.

2. <u>Descripción de la Industria</u>

• Actividades que requieren capital de trabajo / inversión de capital – Descripción de la Industria

Para la descripción de la industria en el giro de actividades que requieren capital de trabajo / inversión y su debida estrategia tomamos como referencia la Actividad de Financiamiento.

En lo que respecta al sector de empresas financieras, según las estadísticas de la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias, al 31 de diciembre de 2024, actualizado a junio 2024, las empresas financieras reportaron los siguientes balances y estados de resultados (en miles de Dólares), cifras que sirven de referencia para analizar la profundidad de dicho mercado y emplearlas como referencia para elaborar la proyección de gestión de inversión de GSM:



MI	NISTERIO DE COM	ERCIO E INDUSTRIAS	
DIRECCIÓ	N GENERAL DE	EMPRESAS FINANCIERAS	
		MPRESAS FINANCIERAS AÑO 2023	
ACTIVOS		PASIVO	
EFECTIVO Y CAJA	4,453,329	CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR	1,277,453,076
DEPOSITOS EN BANCO	216,612,866		
CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR	388,010,446		
INVENTARIO	673,473	PRESTAMOS:	
PRESTAMOS:		BANCOS	409,826,748
HIPOTECARIOS	19,874,577	SOBREGIROS	7,098,386
BONOS Y ACCIONES	0	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	111,582,049
VEHICULOS	29,676,648		
GARANTIAS PRENDARIAS	0	PARTICULARES	1,049,370
PERSONALES	2,098,197,840	ACCIONISTAS	62,153,306
SECTOR COMERCIAL	56,621,732	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
OTRAS GARANTIAS	152,901,215		
MENOS: INTERESES NO DEVENGAD.	289,255,424		
RESERV. CTAS MALAS	93,341,894	CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS	46,051,032
COMISIONES DIFERIDAS	1,234,873	IMPUESTOS POR PAGAR	16,007,499
		OTROS PASIVOS	400,849,468
INVERSIONES: BONOS GOB. PMA	12,367,914		
BONOS PRIVADOS	19,359		
ACCIONES	20,670,384	TOTAL DE PASIVO	2,332,070,934
OTRAS	34,988,035		
MOBILIARIOS Y EQUIPOS	19,634,193	CAPITAL PAGADO	232,215,233
TERRENOS MOB. EQUIPOS MEJORAS	30,578,252	CAPITAL ADICIONAL	80,146,721
BIENES INMUEBLES	10,694,533	UTILIDADES RETENIDAS	195,470,178
BIENES MUEBLES	1,209,967	IMPUESTO COMPLEMENTARIO	-4,059,087
EQUIPO RODANTE	4,186,922	RESERVAS DE CAPITAL	-37,042,982
OTROS ACTIVOS	20,016,658	DEFICIT O SUPERAVIT	-395,250
MENOS:		OTRAS RESERVAS	138,127
DEPRECIACIÓN ACUMULADO	38,535,781		
Equipo en arrendamiento Financiero	618,464		
CTAS PAGADAS POR ADELANTADO	14,443,880	TOTAL DE CAPITAL	466,472,940
OTROS ACTIVOS	84,461,159		
TOTAL DE ACTIVOS	2,798,543,874	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	2,798,543,874
Fuente:	Dirección General	de Empresas Financieras	
Fecha	de Actualizació	on: 14 de junio de 2024	

Jog (

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS FINANC	CIERAS		
INGRESOS Y GASTOS DE LAS EMPRESAS FINANCIERAS AÑO 2023			
(En Balboas)			
TOTAL DE INGRESOS	395,503,405		
Ingresos por intereses / prestamos y financiamiento otorgados	314,575,043		
Comisiones recibidas	39,125,877		
Ingresos por dividendos	5,110,563		
Ingresos por arrendamiento financiero			
Intereses	118,923		
Amortización Otros cargos	(
Reintegro de reservas para cuentas malas	(
Indemnización de seguros			
Otros ingresos	36,573,000		
TOTAL DE GASTOS	341,282,740		
Intereses pagados sobre financiamiento recibido	119,129,46		
intereses pagados sobre infanciamiento recibido	119,129,40		
Comisiones pagadas sobre prestamos	11,206,326		
Sueldos y salarios	45,939,14		
Salarios y prestaciones laborales	5,516,302		
Cuota patronal Seguro Social	428,384		
Cuota seguro educativo	24,602		
Riesgo Profesionales	15,31		
ALQUILERES:			
negoleereo.			
Edificios	1,475,98		
Maquinarias y equipos	162,692		
Terrenos	(
Otros	2,517,832		
Comisiones bancarias	1,101,656		
Primas de seguro pagados	2,286,08		
Honorarios profesionales	28,569,96		
Gastos de representación	320,839		
Transportes y viajes	2,343,620		
Cuotas y suscripciones	894,369		
Anuncios y propagandas	6,129,774		
Atenciones a clientes	1,092,019		
Fotocopias	5,16		
Agua Energía eléctrica	5,153 1,293,324		
Energía eléctrica Luz Agua y Teléfono			
Teléfono	761,332 903,633		
Aseo	318,64		
Timbres y Sellos	100,35		
Impuestos municipales	210,10		
Impuestos nacionales	1,497,55		
Otros Impuestos	6,500,494		
ITBMS	435,96		
Útiles de oficina	1,151,22		
Mantenimiento y reparación	2,745,90		
Combustibles y lubricantes	261,08		
Gastos notariales	1,044,37		
Dieta de directores	260,37		
Perdida en venta de activos fijos	1,646,144		
Donaciones y contribuciones	170,879		
Cuentas Malas	45,087,41		
Gastos misceláneos	8,320,33		
Gastos de depreciación	8,262,44		
Servicios profesionales	3,021,85		
Servicios de descuentos Arrondomiento financioro	639,71		
Arrendamiento financiero Otros gastos	574,94 26,909,96		
TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDA EN EL PERIODO	54,220,66		
O TE DE OTILIDADES O FENDIDA EN LE FENDIDO	34,220,00		
MENOS: IMPUESTO / RENTA	8,683,14		
IMPUESTO COMPLEMENTARIO	(
DIVIDENDOS NO DISTRIBUIDO	421,62		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS	526,23		
TOTAL LITTI IDADEO DETENIDAD			
TOTAL UTILIDADES RETENIDAS	44,589,66		
DÉFICIT O SUPERÁVIT AL INICIO AÑO	-2,502,82		
DÉCICIT O CUIDED ÁVIT AL FINIAL AÑO	42 227 42		

Sobre la Actividad de Factoraje (Factoring) - Descripción de la Industria

El negocio de Factoring en Panamá se ha venido desarrollando desde principio de los años 90's. El factoring es la alternativa que busca toda empresa que necesita mejorar de alguna forma sus flujos de efectivo de una manera rápida y eficiente. Esto se logra con la negociación de la cartera por cobrar a través de la cual y mediante cesión directa con el pagador final, se ofrece la oportunidad de adquirir un adelanto de efectivo pagadero a corto plazo y el cual puede funcionar en varias modalidades, estas modalidades pueden ser las siguientes: Factoring con cesión, sin cesión, con recurso y sin recurso.

El factoring como tal puede manejar otras figuras que en nuestro mercado panameño se han hecho muy comunes y atractivas, tales como: el adelanto sobre contratos y órdenes de compra mejor conocido como prefactoring. Estas modalidades vienen a resolver otro tipo de problema que es la falta de financiamiento que en su momento no es capaz de cubrir el cliente ya sea por el monto o por la disponibilidad de efectivo que el cliente tenga en ese momento.

El Factoraje es un sistema de financiamiento que le permite a las empresas obtener liquidez rápida a través de la realización de cesiones de crédito sobre sus ventas al crédito o del descuento de sus facturas (cuentas por cobrar); ya sea de la empresa privada o del gobierno pagaderas en un período de tiempo determinado.

En el servicio de Factoraje intervienen tres figuras básicas:

- 1. El Factor que es la institución o ente financiero (cesionario)
- 2. El Cedente, que es la persona natural o jurídica que cede la factura o crédito (el proveedor)
- 3. La compañía Deudora, que es la entidad pública o privada a la que se le hizo la venta de los bienes o servicios y tiene la responsabilidad de pagar la deuda.

En el negocio de Factoraje tradicional, la transacción corriente es la compra a descuento de la factura, a un descuento, sin recurso contra el vendedor. En nuestro medio el Factoraje criollo, como no es una actividad regulada, el factor acostumbra a obtener garantías contra el cedente, a través de pagarés u otros medios con el fin de asegurarse el pago de la obligación.

La mayoría de las empresas de factoraje que operan en nuestro país cuentan, al igual que la mayoría de las empresas de servicios financieros, con departamentos de mercadeo, comités de crédito, asociación a sistemas de información de créditos como la Asociación Panameña de Crédito, administración y cobros.

El precio de compra de facturas es alrededor de 80% del valor nominal para el gobierno y 85% para la empresa privada, una vez obtenido el pago, diferencial es devuelto al cedente o proveedor.

La diferencia entre el monto de descuento de gobierno y empresa privada obedece a que, por regla general, las facturas de empresa privada son pagadas con mayor rapidez que las del gobierno, que demoran hasta 180 días y más.

No existen datos estadísticos formales reportados por la industria a alguna entidad estatal u otra de reconocida credibilidad. No obstante el volumen estimado en el mercado panameño oscila alrededor de los \$2 mil millones, por ahora manejado solo en la banca tradicional.

3. Principales Mercados en que Compite

• Sobre Actividades que requieren Capital de Trabajo

En la industria del financiamiento de préstamos personales, de consumo o comerciales existe una gran competencia en la que participan tanto las **empresas financieras**, así como las instituciones bancarias y empresas inversionistas. La competencia con los otros participantes en esta industria se fundamenta en la rapidez de la aprobación del financiamiento o de la inversión, en la tasa de interés y en los plazos ofrecidos, así como en ofrecer mensualidades accesibles al mercado de prestatarios. Los principales participantes en este

sector Los principales participantes en este sector son Financiera El Sol, Financiera Autocash S.A., Financiera Anayansi S.A. y Financiera, Hipotecaria Metrocredit, La Hipotecaria, la Caja de Ahorros, entre otros bancos y financieras del sector.

La capacidad de generar ingresos del Emisor depende de su habilidad de retener y aumentar su cartera de inversión. El emisor tiene clientes que representan más del 10% de los ingresos del negocio, lo cual pudiera tener efecto adverso en la rentabilidad de los negocios del Emisor y sus resultados operativos:

Monto	Propósito	Porcentaje colocado
B/.		
6,500,000.00	Inversión de Capital- Desarrollo de negocio en ramo de seguros	18.80%
B/.		
17,000,000.00	Inversión de Capital – Desarrollo de negocio inmobiliario	49.16%
B/.	Inversión de Capital- Desarrollo de negocio de comercialización de	
9,408,887.62	metales	27.21%
B/.		
1,671,000.00	Inversión de Capital – Desarrollo de negocio en ramo de la educación	4.83%

• Sobre Factoraje (Factoring)

En la industria del factoraje existe una gran competencia en la que participan tanto otras empresas de factoraje, así como instituciones bancarias y financieras. La competencia con los otros participantes en esta industria se fundamenta en la rapidez de la aprobación del financiamiento, en la tasa de interés y el descuento sobre el precio de adquisición de las facturas.

Actualmente no existe estadística oficial sobre la cantidad de **empresas de factoring** que operan en Panamá. No obstante, gran parte de estas empresas son subsidiarias de grupos bancarios. Dichas empresas constituyen la principal competencia del Emisor. Dentro de los principales grupos bancarios que mantienen operaciones de factoring a través de sus Subsidiarias, tenemos: Global Bank, Banistmo, Banco General, Multicredit Bank, Banco Aliado. A su vez, existen compañías independientes de capital privado tales como: Factoring Empresarial, Capitales e Inversiones Nacionales, Aliado Factoring, S.A., Cyberfactoring, Balboa Factoring, S.A., Caja de Ahorros y Grupo Cambios.

En un inicio, podrá existir la situación de que un cliente represente individualmente más del 10% de los ingresos de GSM FINANCIAL GROUP, INC., provenientes de la actividad de factoraje (factoring) o que represente una porción significativa de tales ingresos. Sin embargo, el objetivo en el desempeño futuro es que ningún cliente represente más del 10% de los ingresos de GSM FINANCIAL GROUP, INC.

4. Marco Legal y Regulatorio de la República de Panamá y otros aspectos relevantes

La Actividad de Inversión para capital de trabajo

La actividad de inversión, en la República de Panamá, está regulada por las normas generales del derecho; por ello, no existen normas reguladoras de la actividad de inversión que limite el plan de negocios del Emisor.

Jog (

La Actividad de Factoraje (factoring)

En la actualidad, la industria de factoraje (factoring) no se encuentra regulada en la República de Panamá. No obstante, sectores participantes en la industria se encuentran impulsando la promulgación de una Ley que regule el mercado nacional de factoring.

• Efecto del Comportamiento de las Estaciones Climáticas

El negocio principal del Emisor no depende directamente o no está sujeto directamente al comportamiento de las estaciones climáticas de la República de Panamá. Sin embargo, los efectos que pudiese tener un cambio drástico en las estaciones climáticas de la República de Panamá sobre su entorno y su economía en general, bien pudiese permear sobre el desempeño del Emisor al convertirse dicho efecto en una condición sistémica como pudiese sucederle a cualquier otro negocio con base operativa en el territorio nacional.

Fuente de Materia Prima

En cuanto a la fuente o disponibilidad de materia prima, el negocio del Emisor no depende de "mercaderías" (Commodities). Su principal recurso es el "dinero" producto de la Emisión. Sin embargo, un cambio drástico en el precio de "mercaderías" (Commodities) de las que dependen sus clientes potenciales, mayormente aquellas ligadas a la industria de la construcción y metales pudiera afectar el desempeño del Emisor.

Medios y Canales de Mercadeo

El Emisor podrá utilizar diversos medios de mercadeo o canales de venta para atraer clientes potenciales al giro de su negocio. Sin embargo, el método principal utilizado es la venta directa o la referencia de prospectos potenciales por el reconocimiento del Emisor en la plaza, así como sus ejecutivos y directores.

5. Situación Económica de la República de Panamá influyente en el Giro de Negocios del Emisor

Las proyecciones de crecimiento económico para Panamá al cierre del 2024 y para el 2025 son alentadoras. Según un análisis de JP Morgan, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2024 se estima en un 5.2%, con Moodys proyectando un 4%, CEPAL un 3%, el Fondo Monetario Internacional (FMI) un 2.5%, Barclays un 2.2% y EIU un 2.0%. Para la vigencia fiscal de 2025, Moody's y Barclays esperan un crecimiento de 4.5%, mientras que el Banco Mundial proyecta 3.5% y EIU (Unidad de Inteligencia Económica) con 3.3%.

La inflación en Panamá se ha mantenido entre las más bajas de la región, gracias a la estabilidad monetaria proporcionada por la dolarización. A julio de 2024, la inflación promedio en América Latina es del 5.2%, mientras que en Panamá se sitúa en tan solo 1.1%.

La tasa de desempleo en Panamá se situó en el 9,5 % a octubre del 2024, con un alza de 2,1 puntos porcentuales respecto a la medición de agosto de 2023, según información de la Contraloría General.

De las actividades relacionadas con la economía interna tuvieron un buen desempeño en este trimestre: La construcción, comercios locales al por mayor y menor, las industrias manufactureras, electricidad y agua, hoteles y restaurantes, el transporte de pasajeros por vía terrestre, las telecomunicaciones, la actividad bancaria, las actividades inmobiliarias y empresariales, artes, entretenimiento y creatividad; otras actividades de servicio, lo que resulta positivamente influyente para el Emisor considerando los sectores en los que prevé invertir y aquellos en los mantiene las inversiones de sus programas de bonos, que resultaron destacados:

Jog (

Actividades financieras y de seguros

El Valor Agregado Bruto de esta categoría de actividad económica registró un crecimiento de 8.5%, impulsado principalmente, por los servicios financieros externos, así como las comisiones ganadas, por su parte, el saldo de préstamos internos al sector privado también mostró un comportamiento favorable, en actividades como: Consumo personal, hipotecas, comercios e industrias manufactureras.

Actividades inmobiliarias; profesionales, científicas y técnicas administrativas y servicios de apoyo

El Valor Agregado Bruto de esta categoría registró un crecimiento de 6.2%. Las actividades inmobiliarias de mercado presentaron un incremento de 9.1%. Asimismo, la actividad inmobiliaria de uso final propio (propiedad de vivienda) tuvo un aumento de 3.1%.

Enseñanza

La actividad en su conjunto para el trimestre tuvo comportamiento positivo de 4.3%, resultado del aumento en los niveles de ingresos en los centros de enseñanza preprimaria y primaria; secundaria de formación general; así como también la educación de nivel superior en los centros privados.

Arte, entretenimiento y creatividad y otras de servicios

El Valor Agregado Bruto de esta categoría de actividad económica creció en 7.4%, por el incremento en las apuestas de casinos, principalmente, en mesas de juego y máquinas tragamonedas; sin embargo, disminuyó la venta de lotería. Por su parte, las actividades de servicios personales; así como también otras actividades de esparcimiento reportaron variaciones positivas.

Comercio al por mayor y menor

Las actividades comerciales, en su conjunto, mostraron un crecimiento trimestral de 4.6% en su Valor Agregado Bruto, donde el comercio al por mayor alcanzó un comportamiento positivo, explicado principalmente por el volumen de ventas de productos alimenticios y bebidas y tabaco. Asimismo, el comercio al por menor, producto de las ventas de alimentos, productos textiles y venta de automóviles, entre otros.

Las actividades mayoristas en la Zona Libre de Colón registraron un aumento en las reexportaciones de productos de las industrias químicas y farmacéuticas, equipos y aparatos eléctricos.

Construcción

En particular la actividad de la construcción mostró, durante el segundo trimestre, un crecimiento conjunto de 6.3%. En donde la construcción de mercado fue 6.7% y la construcción de uso final propio 2.5%. Este incremento se debió a los avances en la construcción de edificaciones residenciales y proyectos de obras civiles, tales como: Reparación y construcción de caminos y carreteras, trabajos de avance en la línea 3 del metro de Panamá y obras de carácter privado.

Hoteles y restaurantes

Por su parte la actividad de los hoteles y restaurante en esta categoría de actividad económica registró un incremento de 10.3% en su Valor Agregado, principalmente, por el desempeño en los servicios de restaurantes y el aumento en la entrada de turistas y visitantes al país.

chag!

Expectativa 2025

Las estimaciones sobre el crecimiento del PIB de Panamá para el 2025, según los especialistas son las siguientes:

Institución	PIB (%)
Banco Mundial	3.00%
Fondo monetario internacional	2.50%
CEPAL	3.00%
JP Morgan	5.20%
Moody's	4.00%
Ministerio de economía y Finanzas	4.50%

6. Restricciones Monetarias

El emisor es una sociedad panameña constituida bajos las leyes de la República de Panamá, donde mantiene su domicilio legal. La moneda oficial de Panamá es el Balboa, pero el Dólar de los Estados Unidos de América es moneda de curso legal en la República de Panamá, estando el Balboa a la par del Dólar. La República de Panamá no tiene controles monetarios de cambio de divisas y ni restricciones a la libre circulación de capitales.

7. Litigios Legales

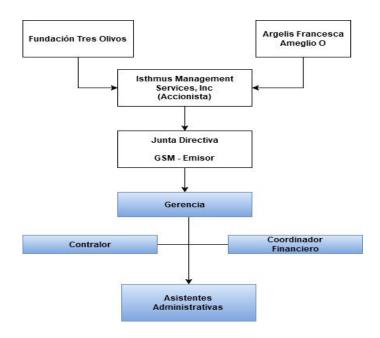
A la fecha el Emisor no ha tenido ni tiene litigios legales pendientes ni como demandante ni como demandada, ni dentro del giro normal de negocios ni fuera de él.

8. Sanciones Administrativas

A la fecha el Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, ni ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., ni de ningún otro ente regulador o autoridad gubernamental.

chag!

E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



F. PROPIEDADES, PLANTAS y EQUIPOS

La solicitante no posee a la fecha propiedades, plantas ni equipos, ni activos tangibles de importancia, por lo tanto, no se hace referencia a este rubro.

G. INVESTIGACION y DESARROLLO.

Cabe resaltar que por la naturaleza del negocio éstos no son aplicables a las operaciones de la solicitante, por lo tanto, no se hace referencia a los mismos.

H. INFORME SOBRE TENDENCIAS

Si tomamos como referencia las empresas dedicadas a **la actividad de financiamiento** las mismas reflejan poco crecimiento de su cartera de préstamos, producto de la agresiva competencia por parte de las instituciones bancarias. La Junta Directiva del emisor optará una política muy estricta para la conformación de la reserva para cuentas incobrables, como para el análisis de crédito, inversión y gestión de cartera.

Las ventajas competitivas tanto en precio, flexibilidad y una excelente atención al cliente son las cualidades que diferenciarán a nuestro producto de la competencia y realzarán la preferencia de la clientela.

Tomado en cuenta el crecimiento actual y futuro de sectores como los de la construcción, comercios locales al por mayor y menor, las industrias manufactureras, electricidad y agua, hoteles y restaurantes, el transporte de pasajeros por vía terrestre, las telecomunicaciones, la actividad bancaria, las actividades inmobiliarias y empresariales, artes, entretenimiento y creatividad; otras actividades de servicio, la administración espera mantener y superar el ritmo de crecimiento experimentado por la industria en los últimos años de operaciones. La experiencia y profesionalismo de nuestros colaboradores, una sana política de crédito y el fiel cumplimiento con las regulaciones vigentes son los elementos clave que mantendrán el crecimiento sostenible, donde lograremos acaparar un parte significante del mercado panameño.

El negocio de Factoring se está expandiendo principalmente por su desarrollo a través de los bancos que que le ven un gran atractivo al producto como complemento a sus operaciones financieras. Aún existen entidades privadas que con recursos propios realizan el negocio, pero cada vez son menos o se están fusionando a los

bancos para lograr mayor competitividad. Esta tendencia ha propiciado una mejor competencia mostrando el negocio del factoring como una alternativa más de financiamiento y ya no solo como una solución a problemas temporales de flujo de efectivo. Las expectativas del negocio de factoring se ven prometedoras a corto y mediano plazo en vista de la diversidad de actores y los grandes proyectos que se vislumbran en el país, los cuales de una u otra forma necesitan de recursos a corto plazo.

IV. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A continuación, se presenta un resumen de las cifras financieras del Emisor:



GSM FINANCIAL GROUP, INC. ESTADO DE UTILIDADES INTEGRALES POR LOS DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 (CIFRAS EN BALBOAS)

	<u>AÑO</u> 2	2024	<u>AÑO 2023</u>	
	<u>Cuarto</u> <u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>	<u>Cuarto</u> <u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
	(No Auditado)	(No Auditado)	(No Auditado)	(Auditado)
INGRESOS				
Ingresos sobre Préstamos/Inversiones	880,464	3,450,785	838,306	3,271,675
Otros Ingresos	340	17,826	4,278	22,710
Interes -BNP Cta. Ahorro	116 242	376 771	15 519	136
Ingresos Ganados Inv. IB.				4,506
Total de Ingresos	881,162	3,469,758	843,118	3,299,027
COSTO DE VENTA				
Costo de Venta	0	0	0	0
Total de Costo de Venta	0	0	0	0
GANANCIA BRUTA	881,162	3,469,758	843,118	3,299,027
GASTOS				
Salarios y Otras remuneraciones	10,700	41,730	17,745	48,775
Gasto de Cuota Patronal CSS	1,534	5,937	1,617	6,958
Gasto Cargos Bancarios	143	463	98	305
Gastos Operativos Inversión IB	92	1,094	1,503	7,319
Gasto de Honorarios y Serv. Prof.	123,700	184,355	168,868	190,838
Intereses de los Bonos	802,526	3,153,863	767,721	3,010,815
Gasto de Aviso de Operación-LC	0	0	0	0
Gastos de Impuestos Locales	0	1,470	0	6,834
Superintendencia de valores	0	6,150	0	6,000
Gasto Regtr Emisiones Custodia	161	1,161	1,231	1,231
Gasto por Rep.y Mant. de A./A.	0	0	0	0
Gasto Cuota Mantenimiento Ofic	1,636	4,828	1,284	1,284
Gasto de Teléfono e Internet	30	123	85	328
Otros Gastos	2,700	13,220	(760)	9,350
Otros Gastos de Estacionamient	0	0	0	0
Total de Gastos	943,220	3,414,393	959,392	3,290,037
Ganancia antes de impuesto	(62,057)	55,365	(116,274)	8,991
Impuesto sobre la renta	10,590	10,590	(29,069)	856
Ganacia (Perdida) neta	(72,647)	44,775	(87,206)	8,134

J-031

GSM FINANCIAL GROUP, INC. ESTADO DE UTILIDADES INTEGRALES

POR LOS NUEVE MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 (CIFRAS EN BALBOAS)

	AÑO 2	2024	<u>AÑO</u> 2	2023
	<u>Tercer</u> <u>Trimestre</u>	Acumulado	<u>Tercer</u> <u>Trimestre</u>	Acumulado
	(No Auditado)	(No Auditado)	(No Auditado)	(Auditado)
INGRESOS		_		
Ingresos sobre Préstamos/Inversiones	869,424	2,570,322	1,655,797	3,271,675
Otros Ingresos	17,485	17,485	21,460	22,710
Interes -BNP Cta. Ahorro	156	259 530	28	136
Ingresos Ganados Inv. IB.	64	529	1,494	4,506
Total de Ingresos	887,129	2,588,596	1,678,778	3,299,027
COSTO DE VENTA				
Costo de Venta	0	0	0	0
Total de Costo de Venta	0	0	0	0
GANANCIA BRUTA	887,129	2,588,596	1,678,778	3,299,027
GASTOS				
Salarios y Otras remuneraciones	10,700	31,030	25,445	48,775
Gasto de Cuota Patronal CSS	1,451	4,403	3,586	6,958
Gasto Cargos Bancarios	103	320	153	305
Gastos Operativos Inversión IB	280	1,002	2,278	7,319
Gasto de Honorarios y Serv. Prof.	11,550	60,655	180,260	190,838
Intereses de los Bonos	794,020	2,351,337	1,523,106	3,010,815
Gasto de Aviso de Operación-LC	0	0	0	0
Gastos de Impuestos Locales	0	1,470	0	6,834
Superintendencia de valores	0	6,150	0	6,000
Gasto Regtr Emisiones Custodia	0	1,000	1,231	1,231
Gasto por Rep.y Mant. de A./A.	0	0	0	0
Gasto Cuota Mantenimiento Ofic	798	3,192	1,284	1,284
Gasto de Teléfono e Internet	28	94	171	328
Otros Gastos	2,767	10,520	8,067	9,350
Otros Gastos de Estacionamient	0	0	0	0
Total de Gastos	821,697	2,471,174	1,745,580	3,290,037
Ganancia antes de impuesto	65,432	117,422	(66,802)	8,991
Impuesto sobre la renta	20,731	20,731	(16,700)	856
Ganacia (Perdida) neta	44,701	96,691	(50,101)	8,134

shog (

GSM FINANCIAL GROUP, INC. ESTADO DE UTILIDADES INTEGRALES POR LOS SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2024 (CIFRAS EN BALBOAS)

(CIFRAS EN BALBOAS)				
	<u>AÑO 2024</u>		<u>AÑO 2023</u>	
	Segundo		<u>Segundo</u>	
	<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
	(No Auditado)	(No Auditado)	(No Auditado)	(Auditado)
INGRESOS				
Ingresos sobre Préstamos/Inversiones	857,629	1,700,898	802,838	3,271,675
Otros Ingresos	0	0	0	22,710
Ingr. Interes Cta. Ahorro FEDPA	0	0	0	0
Interes -BNP Cta. Ahorro Ingresos Ganados Inv. IB.	72 278	104 465	76 2,504	136 4,506
nigicsos Ganados IIIv. ID.	210		2,304	4,500
Total de Ingresos	857,979	1,701,467	805,418	3,299,027
COSTO DE VENTA				
Costo de Venta	0	0	0	0
Total de Costo de Venta	0	0	0	0
GANANCIA BRUTA	857,979	1,701,467	805,418	3,299,027
GASTOS				
Salarios y Otras remuneraciones	10,700	20,330	13,700	48,775
Gasto de Cuota Patronal CSS	1,534	2,952	1,953	6,958
Gasto Cargos Bancarios	99	217	37	305
Gastos Operativos Inversión IB	209	722	4,448	7,319
Gasto de Honorarios y Serv. Prof.	26,812	49,105	4,080	190,838
Intereses de los Bonos	785,090	1,557,318	740,940	3,010,815
Gasto de Aviso de Operación-LC	0	0	0	0
Gastos de Impuestos Locales	700	1,470	0	6,834
Superintendencia de valores	6,000	6,150	6,000	6,000
Gasto Regtr Emisiones Custodia	0	1,000	0	1,231
Gasto por Rep.y Mant. de A./A.	0	0	0	0
Gasto Cuota Mantenimiento Ofic	1,197	2,394	0	1,284
Gasto de Teléfono e Internet	25	66	106	328
Otros Gastos	2,706	7,753	16	9,350
Otros Gastos de Estacionamient	0	0	0	0
Total de Gastos	835,072	1,649,477	771,279	3,290,037
Ganancia antes de impuesto	22,907	51,990	34,139	8,991
Impuesto sobre la renta	9,359	9,359	8,535	856
Ganacia (Perdida) neta	13,548	42,631	25,604	8,134

GSM FINANCIAL GROUP, INC. ESTADO DE UTILIDADES INTEGRALES POR LOS TRES MESES TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2024

(CIFRAS EN BALBOAS)

	AÑO 2	2024	<u>AÑO 2023</u>	
	<u>Primer</u>		<u>Primer</u>	
	Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado
	(No Auditado)	(No Auditado)	(No Auditado)	(Auditado)
INGRESOS				
Ingresos sobre Préstamos/Inversiones	843,269	843,269	813,040	3,271,675
Otros Ingresos	0	0	1,250	22,710
Ingr. Interes Cta. Ahorro FEDPA	0	0	0	0
Interes -BNP Cta. Ahorro	31	31	33	136
Ingresos Ganados Inv. IB.	187	187	508	4,506
Total de Ingresos	843,488	843,488	814,831	3,299,027
COSTO DE VENTA				
Costo de Venta	0	0	0	0
Total de Costo de Venta	0	0	0	0
GANANCIA BRUTA	843,488	843,488	814,831	3,299,027
GASTOS				
Salarios y Otras remuneraciones	9,630	9,630	9,630	48,775
Gasto de Cuota Patronal CSS	1,419	1,419	1,419	6,958
Gasto Cargos Bancarios	118	118	116	305
Gastos Operativos Inversión IB	513	513	593	7,319
Gasto de Honorarios y Serv. Prof.	22,294	22,294	4,050	190,838
Intereses de los Bonos	772,227	772,227	746,769	3,010,815
Gasto de Aviso de Operación-LC	0	0	0	0
Gastos de Impuestos Locales	770	770	6,834	6,834
Superintendencia de valores	150	150	0	6,000
Gasto Regtr Emisiones Custodia	1,000	1,000	0	1,231
Gasto por Rep.y Mant. de A./A.	0	0	0	0
Gasto Cuota Mantenimiento Ofic	1,197	1,197	0	1,284
Gasto de Teléfono e Internet	41	41	51	328
Otros Gastos	5,047	5,047	1,268	9,350
Otros Gastos de Estacionamient	0	0	0	0
Total de Gastos	814,405	814,405	770,729	3,290,037
Ganancia antes de impuesto	29,083	29,083	44,102	8,991
Impuesto sobre la renta	5,225	5,225	11,025	856
Ganacia (Perdida) neta	23,858	23,858	33,076	8,134

Jog (

GSM FINANCIAL GROUP, INC. ESTADO DE UTILIDADES INTEGRALES

POR LOS DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 (CIFRAS EN BALBOAS)

	<u>AÑO 2023</u>		<u>AÑO 2022</u>		
	<u>Cuarto</u>		Cuarto		
	Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	
	(No Auditado)	(No Auditado)	(No Auditado)	(Auditado)	
INGRESOS					
Ingresos sobre Préstamos/Inversiones	838,306	3,271,675	869,106	3,315,497	
Otros Ingresos	4,278	22,710	1,251	18,058	
Ingr. Interes Cta. Ahorro FEDPA	0	0	0	79	
Interes -BNP Cta. Ahorro Ingresos Ganados Inv. IB.	15 519	136 4,506	36 232	127 1,342	
fligresos Ganados IIIv. IB.		4,300		1,342	
Total de Ingresos	843,118	3,299,027	870,625	3,335,103	
COSTO DE VENTA					
Costo de Venta	0	0	0	0	
Total de Costo de Venta	0	0	0	0	
GANANCIA BRUTA	843,118	3,299,027	870,625	3,335,103	
GASTOS					
Salarios y Otras remuneraciones	17,745	48,775	10,700	41,730	
Gasto de Cuota Patronal CSS	1,617	6,958	1,534	6,019	
Gasto Cargos Bancarios	98	305	2,592	2,921	
Gastos Operativos Inversión IB	1,503	7,319	373	3,942	
Gasto de Honorarios y Serv. Prof.	168,868	188,390	124,218	146,409	
Intereses de los Bonos	767,721	3,010,815	797,542	3,044,999	
Gasto de Aviso de Operación-LC	0	0	0	3,943	
Gastos de Impuestos Locales	0	6,834	7,877	8,364	
Superintendencia de valores	0	6,000	0	6,000	
Gasto Regtr Emisiones Custodia	1,231	1,231	0	1,231	
Gasto por Rep.y Mant. de A./A.	0	0	0	0	
Gasto Cuota Mantenimiento Ofic	1,284	1,284	0	3,192	
Gasto de Teléfono e Internet	85	328	85	335	
Otros Gastos	(760)	9,350	30	18,161	
Otros Gastos de Estacionamient	0	0	0	0	
Total de Gastos	959,392	3,287,589	944,951	3,287,246	
Ganancia antes de impuesto	(116,274)	11,439	(74,326)	47,856	
Impuesto sobre la renta	2,080	2,080	6,859	6,859	
Ganacia (Perdida) neta	(118,355)	9,358	(81,185)	40,998	

A. Liquidez

La relación de activos circulantes / pasivos circulantes del Emisor al 31 de diciembre de 2024 es de una con veinte y seis centésimas (1.26) veces. De colocarse el 100% de la Emisión, la relación activos circulantes / pasivos circulantes sería de una con veinte y seis centésimas (1.26) veces.



POR LOS NUEVEMESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

(CIFRAS EN BALBOAS)

ACTIVO	Sep. 2024	<u>2023</u>
	(No Auditado)	(Auditado)
Activos Corrientes:		
Banco y Efectivo	171,104	230,156
Cuentas por Cobrar - Otras	329,796	321,120
Intereses Acum. Por Cobrar Préstamo/Inversiones	600,317	267,441
Inversión en Joint Venture	2,323,693	2,227,583
Impuestos pagados por anticipado	40,762	48,395
Total Activos Circulantes	3,465,673	3,094,695
Otros activos:		
Inversiones en bonos	18,671,000	18,671,000
Inversión en acciones preferidas	6,743,351	5,501,000
Prestamos por cobrar	6,500,000	6,500,000
Total Otros Activos	31,914,351	30,672,000
Total Activos	35,380,024	33,766,695
PASIVO Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA		
PASIVO		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar	21,596	865
Impuesto por pagar	33,705	47,373
Intereses Acumulados por Pagar	353,972	138,036
Obligación-Joint venture	2,777,583	2,828,883
Total Pasivo corriente	3,186,855	3,015,157
	-,,	-,,
Otros pasivos:		
Cuentas por pagar - Otras	288,370	282,644
Dividendos recividos por anticipado	64,845	70,394
Acciones preferidas por pagar	4,000	4,000
Bonos y derechos de suscripción por pagar	30,957,461	29,612,700
Total otros Pasivos	31,314,677	29,969,738
Total Pasivo	34,501,532	32,984,895
PATRIMONIO DEL ACCIONISTA		
Capital en acciones pagadas	10,000	10,000
Aporte de Accionistas	55,000	55,000
Utilidades no distribuidas	813,492	716,800
Patrimonio del accionista	878,492	781,800
Total pasivo y patrimonio del accionista	35,380,024	33,766,695
- com- position production of accionism	22,000,024	25,700,075

It as (

POR LOS SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2024

(CIFRAS EN BALBOAS)

<u>ACTIVO</u>	<u>Jun. 2024</u>	<u>2023</u>
	(No Auditado)	(Auditado)
Activos Corrientes:	200 100	220.156
Banco y Efectivo	289,109	230,156
Cuentas por Cobrar - Otras	327,976	321,120
Intereses Acum. Por Cobrar Préstamo/Inversiones	839,381	267,441
Inversión en Joint Venture	2,323,693	2,227,583
Impuestos pagados por anticipado Total Activos Circulantes	40,762	48,395
	3,820,922	3,094,695
Otros activos:		
Inversiones en bonos	18,671,000	18,671,000
Inversión en acciones preferidas	6,459,132	5,501,000
Prestamos por cobrar	6,500,000	6,500,000
Total Otros Activos	31,630,132	30,672,000
Total Activos	35,451,053	33,766,695
PASIVO Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA		
PASIVO		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar	10,225	865
Impuesto por pagar	37,865	47,373
Intereses Acumulados por Pagar	618,551	138,036
Obligación-Joint venture	2,777,583	2,828,883
Total Pasivo corriente	3,444,224	3,015,157
Otros pasivos:		
Cuentas por pagar - Otras	284,763	282,644
Dividendos recividos por anticipado	70,394	70,394
Acciones preferidas por pagar	4,000	4,000
Bonos y derechos de suscripción por pagar	30,823,242	29,612,700
Total otros Pasivos	31,182,398	29,969,738
Total Pasivo	34,626,622	32,984,895
PATRIMONIO DEL ACCIONISTA		
Capital en acciones pagadas	10,000	10,000
Aporte de Accionistas	55,000	55,000
Utilidades no distribuidas	759,431	716,800
Patrimonio del accionista	824,431	781,800
Total pasivo y patrimonio del accionista	35,451,053	33,766,695

shog (

POR LOS TRES MESES TERMINADOS AL 31 DEMARZO 2024

(CIFRAS EN BALBOAS)

ACTIVO	Mar. 2024	<u>2023</u>
	(No Auditado)	(Auditado)
Activos Corrientes:		
Banco y Efectivo	152,687	230,156
Cuentas por Cobrar - Otras	327,976	321,120
Intereses Acum. Por Cobrar Préstamo/Inversiones	614,439	267,441
Inversión en Joint Venture	2,323,693	2,227,583
Impuestos pagados por anticipado	40,610	48,395
Total Activos Circulantes	3,459,405	3,094,695
Otros activos:		
Inversiones en bonos	18,671,000	18,671,000
Inversión en acciones preferidas	6,174,890	5,501,000
Prestamos por cobrar	6,500,000	6,500,000
Total Otros Activos	31,345,890	30,672,000
Total Activos	34,805,295	33,766,695
	<u> </u>	<u> </u>
PASIVO Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA		
DACINO		
PASIVO		
Pasivo corriente:	975	975
Cuentas por pagar	865	865
Impuesto por pagar	48,106	47,373
Intereses Acumulados por Pagar	350,781	138,036
Obligación-Joint venture	2,777,583	2,828,883
Total Pasivo corriente	3,177,335	3,015,157
Otros pasivos:		
Cuentas por pagar - Otras	283,908	282,644
Dividendos recividos por anticipado	70,394	70,394
Acciones preferidas por pagar	4,000	4,000
Bonos y derechos de suscripción por pagar	30,464,000	29,612,700
Total otros Pasivos	30,822,301	29,969,738
Total Pasivo	33,999,636	32,984,895
PATRIMONIO DEL ACCIONISTA		
Capital en acciones pagadas	10,000	10,000
Aporte de Accionistas	55,000	55,000
Utilidades no distribuidas	740,658	716,800
Patrimonio del accionista	805,658	781,800
Total pasivo y patrimonio del accionista	34,805,295	33,766,695
Tom past to J past missing act accionista	<u></u>	33,700,073

chag!

POR LOS DOCEMESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(CIFRAS EN BALBOAS)

ACTIVO	Dic. 2023	2022
	(No Auditado)	(Auditado)
Activos Corrientes:	(110 12444 1440)	12 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
Banco y Efectivo	230,165	131,675
Cuentas por Cobrar - Otras	370,749	376,300
Intereses Acum. Por Cobrar Préstamo/Inversiones	267,441	255,255
Inversión en Joint Venture	2,323,693	1,929,907
Impuestos pagados por anticipado	42,550	61,959
Total Activos Circulantes	3,234,597	2,755,096
Otros activos:		
Inversiones en bonos	18,671,000	18,671,000
Inversión en acciones preferidas	5,501,000	6,501,000
Prestamos por cobrar	6,500,000	6,500,000
Total Otros Activos	30,672,000	31,672,000
Total Activos	33,906,597	34,427,096
PASIVO Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA PASIVO Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar	865	13,175
Impuesto por pagar	44,602	44,202
Intereses Acumulados por Pagar	144,128	140,665
Obligación-Joint venture	2,227,583	1,929,907
Total Pasivo corriente	2,417,178	2,127,949
Otros pasivos:		
Cuentas por pagar - Otras	345,387	259,136
Dividendos recividos por anticipado	175,600	93,345
Acciones preferidas por pagar	4,000	4,000
Bonos y derechos de suscripción por pagar	30,214,000	31,169,000
Total otros Pasivos	30,738,988	31,525,481
Total Pasivo	33,156,165	33,653,430
PATRIMONIO DEL ACCIONISTA		
Capital en acciones pagadas	10,000	10,000
Aporte de Accionistas	55,000	55,000
Utilidades no distribuidas	685,432	708,666
Patrimonio del accionista	750,432	773,666
Total pasivo y patrimonio del accionista	33,906,597	34,427,096

Jog (

B. Recursos de Capital

Al 31 de diciembre de 2024, el Patrimonio del Emisor asciende a B/. 826,575 compuesto por B/. 65,000 en concepto de Capital en acciones pagadas, y B/. 7461,575 en concepto de Utilidades no distribuidas. Lo anterior representa un aumento del 5.73% del Patrimonio del Emisor en comparación con el año anterior 2023, toda vez que para no desvirtuar las utilidades del periodo se reconocieron unos gastos de años anteriores contra las utilidades acumuladas.

PATRIMONIO DEL ACCIONISTA Capital en acciones pagadas Aporte de Accionistas Utilidades no distribuidas Patrimonio del accionista	31-dic-24 10,000 55,000 <u>761,575</u> 826,575	31-dic-23 10,000 55,000 716,800 781,800
PASIVO Pasivo corriente: Cuentas por pagar Impuesto por pagar Intereses Acumulados por Pagar Obligación Joint venture	153,726 29,545 0	865 47,373 138,036
Obligación-Joint venture Total Pasivo corriente	2,815,399 2,998,670	2,828,883 3,015,157
Otros pasivos:		
Cuentas por pagar - Otras	400,830	282,644
Prestaciones Salariales por pagar	0	0
Dividendos recividos por anticipado	54,178	70,394
Acciones preferidas por pagar	4,000	4,000
Bonos y derechos de suscripción por pagar	31,208,649	29,612,700
Total otros Pasivos	31,667,658	29,969,738
Total Pasivo	34,666,328	32,984,895

Los pasivos del Emisor al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, sumaron B/.34,666.328 y B/. 32,984,895 respectivamente, y están compuestos principalmente de la emisión de Bonos. Estos pasivos serán servidos por los intereses y la recuperación de las inversiones / préstamos por cobrar, que actualmente generan intereses entre un 5.5% y 15.35% anual en promedio (tasa efectiva).

Al 31 de diciembre de 2024, la administración de la empresa ha estimado que no existe riesgo de cobrabilidad sobre los préstamos por cobrar y sus respectivos intereses, para todos los casos evaluados y por lo tanto ha considerado innecesario establecer una provisión para posibles pérdidas por cuentas incobrables.

La composición de las inversiones del Emisor correspondientes al monto total de US\$ US\$34,579,888, lo conforman facilidades de créditos e inversiones realizadas a 15 empresas independientes de distintos ramos, concedidos sin garantías reales ni provisiones, con vencimientos y tasas según se detallan a continuación:

Jog (

Monto	Propósito		Tasa	Vencimiento	Garantías
\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	Inversión de Capital- Industria de corretaje de Seguros		Enero 1, 2026	Sin Garantías Reales
\$17,000,000.00	\$2,490,000.00	Inversión de Capital-Industria de arrendamiento de Bienes Raíces Comerciales	7.70%	agosto 19, 2032	Sin Garantías Reales
	\$2,400,000.00	Inversión de Capital- Industria de arrendamiento de Bienes Raíces Comerciales		agosto 19, 2032	Sin Garantías Reales
	\$1,650,000.00	Inversión de Capital- Industria de arrendamiento de Bienes Raíces Comerciales	7.70%	agosto 19, 2032	Sin Garantías Reales
	\$500,000.00	Inversión de Capital- Industria de arrendamiento de Bienes Raíces Comerciales	7.70%	agosto 19, 2032	Sin Garantías Reales
	\$940,000.00	Inversión de Capital- Industria de arrendamiento de Bienes Raíces Comerciales	7.70%	agosto 19, 2032	Sin Garantías Reales
	\$300,000.00	Inversión de Capital- Industria de arrendamiento de Bienes Raíces Comerciales	7.70%	agosto 19, 2032	Sin Garantías Reales
	\$2,400,000.00	Inversión de Capital- Industria de arrendamiento de Bienes Raíces Comerciales	7.70%	agosto 19, 2032	Sin Garantías Reales
	\$1,400,000.00	Inversión de Capital- Industria de arrendamiento de Bienes Raíces Comerciales	7.70%	agosto 19, 2032	Sin Garantías Reales
	\$800,000.00	Inversión de Capital- Industria de arrendamiento de Bienes Raíces Comerciales	7.70%	agosto 19, 2032	Sin Garantías Reales
	\$935,000.00	Inversión de Capital- Industria de arrendamiento de Bienes Raíces Comerciales	7.70%	agosto 19, 2032	Sin Garantías Reales
	\$935,000.00	Inversión de Capital- Industria de arrendamiento de Bienes Raíces Comerciales	7.70%	agosto 19, 2032	Sin Garantías Reales
	\$2,250,000.00	Inversión de Capital- Industria de arrendamiento de Bienes Raíces Comerciales	7.70%	agosto 19, 2032	Sin Garantías Reales
\$1,671,000.00	\$1,671,000.00	Inversión de Capital – Desarrollo de negocio en ramo de Educación privada	5.50%	Diciembre 31, 2025	Sin Garantías Reales
\$9,408,887.62	\$ 6,540,649.19	comercializacion de metales preciosos internacionalmente	11.00%	mayor a un año	Sin Garantías Reales
\$9,408,887.62	\$ 2,868,238.43	comercializacion de metales preciosos internacionalmente	11.41%	mayor a un año	Sin Garantías Reales

Las facilidades financieras e inversiones se han realizado con empresas de trayectoria cuyos integrantes son personas de alto perfil de experiencia, honorabilidad, y calidad empresarial en el medio panameño. Al no estar colateralizados dichos créditos otorgados, administramos el riesgo en comunicación y revisión constante del crédito general de nuestros clientes y la situación de sus negocios, de forma tal de monitorear que puedan cumplir a cabalidad las facilidades crediticias.

C. Resultados de las Operaciones

Al cierre acumulado a diciembre de 2024, los Ingresos sobre Préstamos sumaron B/. 3,450,785 en comparación con B/.3,271,675 al cierre del mismo periodo en el 2023, lo que representa un crecimiento de 5.47%. El gasto de Intereses de los Bonos, al cierre acumulado de diciembre de 2024, resultó en B/. 3,153,863, en comparación con B/. 3,010,814 al cierre del mismo periodo en el 2023 lo que representa un aumento del 4.75%, hecho que muestra correlación con el aumento en ingresos por intereses como resultado de la colocación de bonos en circulación. El Total de Gastos Generales y Administrativos al cierre acumulado a diciembre de 2024 aumento /. 3,414,393, en comparación con B/.3,290,037 al cierre del mismo periodo en el 2023, lo que representa un aumento del 3.78%. El Ingreso Neto al cierre de diciembre de 2024 resultó en un aumento de B/.170,731 en comparación con de B/. 45,172 de reducción al cierre del mismo periodo en el 2023, lo que representa un aumento del 5.18%, resultado que evidencia una disminución en la gestión del negocio por algunos incrementos de la carga operativa para procurar eficiencias.

D. Análisis de Perspectivas

El Emisor a futuro espera seguir operando bajo el mismo sistema, extendiéndole facilidades y/o invirtiendo en empresas relacionadas con el producto de emisiones u otras facilidades bajo las cuales el Emisor actúa como acreedor, prestamista o inversionista. De ser conveniente, el Emisor podrá a futuro llevar al mercado otras emisiones de valores con el mismo fin.

• Sobre Actividades que requieran Capital de Trabajo - Inversión de Capital

62 N

Nuestras perspectivas son positivas, aunque miradas con cautela, y nuestras metas son dar inicio a la generación y el mantenimiento de nuestra cartera de inversión que nos permita tener una operación exitosa y con buena rentabilidad. Las perspectivas del Emisor están fundamentadas en las expectativas de un mayor crecimiento de la economía nacional, tal y como se ha venido observando sostenidamente y a las inversiones programadas durante el año en curso y el horizonte a mediano y largo plazo.

El mercadeo y promoción del producto a nivel local se mantendrá con el mismo dinamismo, especial atención y servicio al cliente en los sectores de la economía donde se espera un crecimiento importante y sostenido que por su naturaleza requiere de facilidades de financiamiento exclusivas que son al momento de gran dificultad de acceso para nuestros clientes prospectos y visto desde nuestro punto de vista, una excelente oportunidad para llevar a cabo nuestras inversiones.

El auge en las actividades de la construcción, comercio al por mayor y al por menor, la banca y de seguros, las actividades inmobiliarias y empresariales, artes, entretenimiento y creatividad, otras actividades de servicio, son los sectores de la economía donde el Emisor enfocará sus esfuerzos para lograr una mayor penetración de mercado concentrado en empresas de reconocida trayectoria y responsabilidad financiera.

Sobre la industria de factoraje (factoring)

El emisor no ha impulsado la inversión en el sector de factoraje, pero mantiene el interés y sus perspectivas son positivas: debido a que el mercado panameño del producto factoring —conocido también como el medio para adelantar o traspasar el servicio de cobro de las facturas por pagar—, tiene un potencial de más de \$2 mil millones, por ahora manejado solo en la banca tradicional.

V. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, Funciones e información relacionada

1. Directores y Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

La junta directiva del Emisor está conformada por las siguientes personas:

Director - Presidente: Argelis Francesca Ameglio Ortega

• Nacionalidad: Panameña

• Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1976

- Domicilio Comercial: P.H. Torre Global Bank, oficina N° 2301, Calle 50, Bella Vista, Ciudad de Panamá.
- Apartado Postal: 0816-01683
- Correo Electrónico: fameglio@gsmfinancialgroup.com / francesca.ameglio@gmail.com
- Teléfono: 507+ 395-9565
- Experiencia en el Giro de Negocios del emisor: en general como asesora legal de instituciones financieras y de desarrollos de negocios de inversión, nacionales e internacionales, y directamente como Director / Dignatario / Ejecutivo Principal de Quantum Advisors, Inc. (2011 2023), Director / Dignatario de GSM Financial Group (2007 2024), Directora / Dignataria Quantum Consulting Inc., consultora financiera (2011-2024), Secretaria General del Instituto Panameño Autónomo IPACOOP (2009-2013), Presidenta de la Comisión Liquidadora / Administradora de COACESS, R.L. (2013-2015), Ejecutiva Principal de SAAMInvestments (2003-2009), Asesora Legal de ICA PANAMÁ Concesionaria (1999 -2002).

Director - Secretario: Hernando A. Chiari Ortega

Nacionalidad: Panameña

Jog (

- Fecha de Nacimiento: 30 de mayo de 1968
- Domicilio Comercial: Calle 71 y Calle 50, San Francisco, P.H. Plaza Morica, piso 12, Ciudad de Panamá.
- Apartado Postal: 0816-02105, Panamá
- Correo Electrónico: hernando@lopezmoralesychiari.com / hernando@lopezmoralesychiari.com / hernandow.edu / <a href="mailto:hernandow.ed
- Teléfono: 507+213-9014 / 507+214-8595
- Experiencia en el Giro de Negocios del Emisor: en general como asesor legal de instituciones bancarias y financieras, y de desarrollos de negocios de inversión, nacionales e internacionales, y directamente como Director / Dignatario de Quantum Advisors, Inc. (2011-2024) y Director / Dignatario de GSM Financial Group (2007 – 2024). Abogado en ejercicio, socio fundador de López Morales y Chiari Abogados.

Director - Tesorero: Adela Del C. López M. - Director Suplente

- Nacionalidad: Panameña
- Fecha de Nacimiento: 16 febrero de 1959
- Domicilio Comercial: Calle 71 y Calle 50, San Francisco, P.H. Plaza Morica, piso 12, Ciudad de Panamá.
- Apartado Postal: 0816-02105, Panamá
- Correo Electrónico: adela@lopezmoralesychiari.com / alopez@gsmfinancialgroup.com
- Teléfono: 507+213-9014 / 507+214-8595
- Experiencia en el Giro de Negocios del Emisor: en general como asesora legal de instituciones bancarias y financieras, y de desarrollos de negocios de inversión, nacionales e internacionales, y de la Dirección de Mediana y Pequeña Empresas del Ministerio de Comercio e Industria; Directora / Dignataria de GSM Financial Group (2007-2024). Abogada en ejercicio, socia fundadora de López Morales y Chiari Abogados.

Contralor - Auditor Interno del Emisor: Eibar Caballero

- Nacionalidad: Panameña
- Fecha de nacimiento: 5 de octubre de 1972
- Domicilio comercial: P.H. Torre Global, piso #23 Oficina #23-01, calle 50, San Francisco, Ciudad de Panamá.
- Apartado Postal: 0816-01683, Panamá
- Correo Electrónico: contraloria@gsmfinancialgroup.com
- Teléfono 398-9303
- Formación académica: Licenciado en Contabilidad egresado de la Universidad de Panamá, obteniendo el título de Licenciado en Contabilidad, para ejercer como Contador Público Autorizado con número de idoneidad N °242-2004; Maestría en Gestión Fiscal, UNESCPA.
- Experiencia: Contralor GSM Financial Group (2020 2024), Sub Director de Finanzas, Metro de Panamá, S.A.; Gerente de Contabilidad, JCD TOP MEDIA, Publicidad Exterior; Subjefe de Contabilidad, Cooperativa de Profesionales (cooperativa de los médicos en Panamá); Jefe de Contabilidad, ICA PANAMÁ, Constructora / concesionaria mexicana.

2. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones ejecutivas (científicos, investigadores, asesores en general) que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor. Los únicos ejecutivos de importancia son el actual contralor / auditor interno del Emisor y su gerente, director - Presidente.

3. Asesores Legales

López & Chiari, con domicilio en Calle 71 y Calle 50, San Francisco, P.H. Plaza Morica, piso 12, oficina 1201 Ciudad de Panamá, apartado postal: 0816-02105, Panamá, teléfono No. (507) 213-9014 / 214-8595. La persona de contacto es el licenciado Hernando Antonio Chiari Ortega, con dirección de correo electrónico hernando@lopezmoralesychiari.com.

4. Auditores

Auditores Externos

La auditoría externa en el giro de negocios del Emisor es llevada a cabo por la firma de auditores **CHENG**, **GORDÓN & ASOCIADOS**, con domicilio en Urbanización Los Ángeles, Avenida de los Periodistas, Condominio Caribe, Local 17-B, Ciudad de Panamá, Apartado Postal 0819-07247, El Dorado, Panamá, República de Panamá, teléfono (507) 260-6429, fax (507) 260-1253, email administracion@chengordon.com.

Auditor Interno

El licenciado Eibar Caballero, Contador Público Autorizado con licencia N°0595-2010., es el contador interno del Emisor en la presente Emisión de Bonos, con domicilio en Calle 50, Bella Vista, P.H. Torre Global Bank, piso 23, oficina 2301, teléfono 398-9303, y dirección de correo electrónico contraloria@gsmfinancialgroup.com.

5. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo, empleado del Emisor, Asesor, ni Auditor, ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

B. Compensación

A la fecha no hay planes de compensación para los directores, al menos a corto plazo. A la fecha tampoco hay planes de tener un monto total reservado en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares.

Los Directores y Dignatarios del Emisor no reciben compensación ni dietas por su participación en las reuniones de Junta Directiva y Comités.

C. Prácticas de la Directiva / Gobierno Corporativo

La Junta Directiva es el órgano corporativo responsable por la administración y fiscalización de los bienes y negocios del Emisor. Además de todas las funciones necesarias para la buena marcha de sus negocios. Los miembros de la Junta Directiva del Emisor son elegidos por la Junta de Accionistas y ejercen sus cargos por el tiempo que determine la Junta de Accionistas, salvo renuncia directa al cargo por parte del miembro. No es necesario ser accionista del Emisor para ser Director, sin embargo, a la fecha no hay Directores independientes de los accionistas ni tienen fecha de expiración para el ejercicio de sus cargos.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen fecha de expiración para el ejercicio de sus cargos. Los miembros de la Junta Directiva del Emisor ejercen sus cargos por el tiempo que determine la Junta de Accionistas, salvo renuncia directa al cargo por parte del miembro.

Los actuales Directores y Dignatarios han ejercido sus cargos desde la incorporación de El Emisor en el año 2007, según consta debidamente inscrito en el Registro Público. A la fecha no existe ningún contrato entre los directores y la solicitante para la prestación de sus servicios ni se reconoce beneficios ni remuneración ni dietas por sus cargos.

La Directiva se reunirá al menos un día durante la primera quincena de cada mes para revisar los Estados Financieros, la morosidad, la compra de facturas, y analizar proyectos y políticas a seguir para la compra de facturas a clientes. Como parte de la supervisión de las actividades del Emisor, la Junta Directiva celebra reuniones ordinarias periódicas para atender temas especiales, para revisar los negocios y operaciones, así como para darle seguimiento a la implementación de presupuestos anuales, programas de control y planes

65

estratégicos. Actualmente no se cuenta con criterios de independencia aplicable al perfil de los Directores frente al control accionario y administrativo. No hay restricciones en el Pacto Social ni estatutos del Emisor al respecto.

En las reuniones anuales ordinarias de accionistas se considera cualquier asunto que los accionistas deseen someter a consideración de la misma. No existen reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos, sin embargo, se mantiene un control y seguimiento frecuente por parte de la Junta Directiva a los temas relevantes de las operaciones de los negocios del Emisor.

Se celebran reuniones ordinarias periódicas, al igual que extraordinarias para revisar las operaciones y giros negocio. Además, se levantan Actas de cada reunión.

Los acontecimientos que ocurran en las reuniones de Accionistas y de la Junta Directiva quedan por escrito en actas, las cuales reflejan las discusiones e intercambios que tengan lugar y las mismas se preparan, aprueban y firman en la reunión correspondiente inmediatamente siguiente. Las actas se encuentran mantienen en lugares destinados para su custodia.

A la fecha no existe un Comité de Auditoría independiente. La función del Comité de Auditoría del Emisor recae en la Junta Directiva del Emisor.

Todos los temas de importancia que impliquen conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave serán manejados y autorizados en el pleno de la Junta de Directiva. En el pleno de la Junta Directiva se toman las decisiones sobre el control razonable del riesgo.

La Junta Directiva igualmente participará de manera activa en el establecimiento y seguimiento de las políticas administrativas, financieras y gerenciales del Emisor, incluyendo la revisión mensual de sus estados financieros. La Junta Directiva se asegura de que la información financiera sea revisada por el auditor que brindará soporte mensualmente, y que una firma de auditores independientes revise y avale los estados financieros anuales.

El 11 de noviembre de 2003, la Superintendencia del Mercado de Valores aprobó el Acuerdo No.12-2003 por medio del cual se recomiendan las guías y principios de buen gobierno corporativo para todas las empresas registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores. Posteriormente en febrero del 2004, la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Panamá, aprobó la adopción de principios de revelación de prácticas de buen gobierno corporativo para emisores. La adopción de estas recomendaciones no es obligatoria, sin embargo, los emisores registrados en la Superintendencia están obligados a revelar públicamente la adopción o no de estas medidas.

Como se ve descrito en esta sección, si bien el Emisor lleva prácticas parciales con miras a fortalecer su gobierno corporativo, el Emisor no ha adoptado en estricto apego las recomendaciones ni guías y principios sobre buen gobierno corporativo recomendadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, ni de conformidad con los estándares internacionales.

D. Empleados

A la fecha El Emisor cuenta con los servicios directos de un gerente general, un coordinador financiero, un contralor / auditor interno y una asistente administrativa de cumplimiento. Adicionalmente, los socios controladores continúan brindando el soporte administrativo al Emisor (espacio físico, equipo de oficina, recurso humano (secretarial y de mensajería) para el desempeño de sus operaciones.

E. Propiedad Accionaria

El Emisor es una empresa privada que a la fecha mantiene la siguiente composición en su propiedad accionaría:

Jog (

		% Respecto del Total de		% que representan
Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	Acciones Emitidas y en		respecto de la Cantidad
			Número de	
	Comunes Emitidas	Circulación	accionistas	Total de Accionistas
Directores y Dignatarios	10	100%	2	100%
Ejecutivos y				
Administradores				
Empleados	0	0%	0	0%

El capital autorizado del Emisor es de 10 acciones comunes con un valor nominal de USD\$1000.00 cada una, de las cuales se han emitido y están en circulación (totalmente pagadas y liberadas) 10 acciones, mientras que no hay acciones suscritas y no pagadas. No ha habido cambios en el número de acciones emitidas. No se ha pagado capital con bienes que no sean efectivos. No hay acciones en tesorería ni tampoco compromisos de aumentar el capital ni obligaciones convertibles.

El Emisor no tiene arreglos que incluyan a empleados en el capital, ni reconoce opciones de acciones u otros valores. El Emisor no cuenta con un plan de opciones como método de compensación de sus Directores, Dignatarios, Ejecutivos, empleados ni asesores.

No se ha dado ningún cambio importante en el porcentaje accionario de que sean propietarios efectivos los accionistas. Los accionistas de la sociedad no tienen derechos de voto diferentes. A la fecha de este prospecto informativo, el Emisor no mantiene valores de carácter público emitidos y en circulación.

VI.-ACCIONISTAS PRINCIPALES

PROPIEDAD EFECTIVA DE ACCIONES DEL EMISOR					
		% Respecto del Total de		% que representan respecto de la	
Accionistas	Cantidad de Acciones	Acciones Emitidas y en		Cantidad	
	Comunes Emitidas	Circulación	Número de accionistas	Total de Accionistas	
ISTHMUS					
MANAGEMENTS SEVICES	10	100%	1	100%	
PROPIEDAD EFECTIVA DE ACCIONES DE LA PERSONA CONTROLADORA DEL EMISOR					
		% Respecto del Total de		% que representan respecto de la	
Accionistas	Cantidad de Acciones	Acciones Emitidas y en		Cantidad	
	Comunes Emitidas	Circulación	Número de accionistas	Total de Accionistas	
ARGELIS FRANCESCA					
AMEGLIO ORTEGA	5	50%	1	50%	
FUNDACIÓN TRES OLIVOS	5	50%	1	50%	

El 100% de las acciones emitidas y en circulación de GSM FINANCIAL GROUP, INC., son propiedad de ISTHMUS MANAGEMENT SERVICES (SAAM Management, Inc. por cambio de nombre), a su vez de propiedad de Argelis Francesca Ameglio Ortega (50% de las acciones) y FUNDACIÓN TRES OLIVOS (50% de las acciones). La titularidad de FUNDACIÓN TRES OLIVOS es de Hernando Antonio Chiari Ortega, Adela del Carmen López Muñoz y Carlos Alberto Chiari.

shog!

El Emisor no cuenta con un Plan de Opciones como método de compensación de sus Directores, Ejecutivos ni Accionistas.

VII.- PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Partes Relacionadas

Son partes relacionadas de la solicitante, para los efectos del Acuerdo No. 2-10 de dieciséis (16) de abril de dos mil diez (2010) y sus modificaciones, los miembros de la junta directiva y dignatarios del emisor así como los asesores legales para efectos de esta emisión, que han sido reseñados en el punto VI sobre Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores y Asesores.

El Presidente y director miembro de la Junta Directiva y accionista del Emisor es a su vez socio en la empresa Quantum Consulting, que asesoró financieramente al emisor para la aprobación de esta emisión.

El Secretario y Tesorero, ambos también directores en la Junta Directiva y accionistas del Emisor son a su vez socios de la firma forense asesora de la presente Emisión.

También es parte relacionada el Emisor al fungir como Agente de Pago, Registro y de Transferencia de la presente Emisión.

B. Negocios o contratos con partes relacionadas

El Emisor recibe servicios eventuales y puntuales por los cuales se reconocen honorarios a favor de partes relacionadas (directores, dignatarios y accionistas y/o sus empresas respectivas) por servicios generales bajo términos usuales de negocio, tales como: servicio de Agente Residente, Opiniones y Trámites Legales, Análisis y/o Estudios Financieros. Los honorarios reconocidos a la fecha a favor de partes relacionadas ascienden a un monto de total de B/. 37,383.38.

Adicionalmente el emisor mantiene acuerdos de inversión con sociedad dirigida, administrada y de propiedad de parte relacionada, para el aprovechamiento de oportunidades de negocios productivos en la actividad de comercialización internacional de metales preciosos por el orden de US\$ US\$ 9,408,887.62, que no forman parte de los programas de bonos autorizados por la SMV mediante Resolución No. CNV 24-09 de 26 de enero de 2009 y Resolución SMV-325-17 de 22 de junio de 2017. Dichas inversiones no obligan al Emisor a comprometer su flujo efectivo y/o su situación financiera de manera negativa, ni en condiciones fuera del giro de negocio del emisor.

C. Interés de Expertos y Asesores

Algunos de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto a es prospecto informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor. Estos son:

- López, Morales & Chiari Abogados, firma forense cuyos socios, a saber: Hernando Chiari Ortega y Adela López Muñoz son Dignatarios, Directores y accionistas de una de las sociedades controladoras del Emisor.
- SAAM Consulting Inc., fue consultora financiera de la Emisión y controladora del emisor al momento de aprobación de este programa de bonos. Dicha sociedad fue disuelta y el control de su participación pasó a Argelis Francesca Ameglio Ortega.

VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Inog (

Los titulares de los Bonos emitidos por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. No obstante, la colocación y enajenación de esta emisión de bonos a la fecha no se hará a través de una bolsa de valores o mercado organizado, por tanto, conforme al Artículo 270 del Decreto de Ley No.1 de 1999, los intereses que se paguen a los tenedores de los bonos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%), el cual será retenido en la fuente por el Agente de Pago.

Esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este prospecto informativo con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

IX. LEY APLICABLE

La oferta pública de Bonos de que trata este prospecto informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (antes Comisión Nacional de Valores) relativos a esta materia.

X. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

Toda la documentación que ampara esta emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado del Bono, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta

clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

En el caso de modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y de la documentación que ampara esta Emisión, se requerirá el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen por lo menos el sesenta y seis por ciento (66%) del saldo insoluto de capital adeudado a los Tenedores Registrados de los Bonos de cada serie, y se deberán aplicar las normas adoptadas por la Comisión Nacional de Valores para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 y sus modificaciones, por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Comisión Nacional de Valores.

XI. ANEXOS

- A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS GSM FINANCIAL GROUP, INC. PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
- B. ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

